



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Vicerrectorado de  
**INVESTIGACIÓN**

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**“DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Y LA RECUPERACIÓN DEL CAPITAL  
INVERTIDO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:**

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**

**AUTOR:**

**SALAS QUINTOS JUAN FRANCISCO**

**ASESOR:**

**DR. PEDRO JUAN ANTÓN DE LOS SANTOS**

**JURADO:**

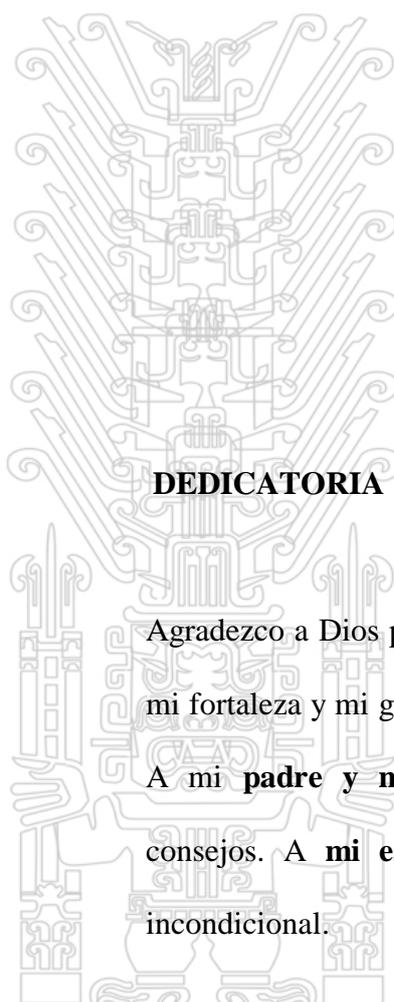
**DRA. MARÍA DIANA TORRES CARPIO**

**DR. WILLIAN SEBASTIÁN FLORES SOTELO**

**DR. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO**

**LIMA – PERU**

**2019**



## **DEDICATORIA**

Agradezco a Dios por la salud concedida, por ser mi fortaleza y mi guía en este proceso de estudio.

A mi **padre y madre** por sus enseñanzas y consejos. A mi **esposa e hijos** por su apoyo incondicional.



## AGRADECIMIENTOS

Mi reconocimiento y agradecimiento a esta Casa Superior de Estudios, la Universidad Nacional Federico Villarreal, a los docentes de la Escuela de Postgrado en Administración, a mi asesor y revisores de tesis por sus enseñanzas y su apoyo incondicional para la culminación de esta investigación.

También quiero dejar mi agradecimiento sincero a los profesionales por su valioso tiempo en responder los cuestionarios y por su aliento permanente.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar los niveles de relación que existe entre la variable depreciación y la variable recuperación del capital invertido en los bienes del activo fijo, y por consiguiente demostrar que dicho proceso de depreciación fiscal aplicado en la actualidad es insuficiente en relación al desgaste acelerado y grado de obsolescencia que sufre el activo fijo por los cambios acelerados en la tecnología. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo que a través del proceso de operacionalización de las variables busca vincular el modelo de conceptos abstractos en indicadores empíricos susceptibles de ser medidos.

El diseño es no experimental y transversal y la muestra estuvo conformada por 126 profesionales determinados por muestreo aleatorio simple. El método utilizado fue el hipotético deductivo porque a través de la prueba de hipótesis se obtuvieron los resultados que fueron inferidos de un grupo hacia la población, la técnica manejada fue la encuesta y el instrumento el cuestionarios validado con juicio de expertos quienes determinaron que dicho instrumento tiene suficiencia para su aplicabilidad porque cumplen con los requisitos de pertinencia, relevancia y claridad.

En conclusión, demostrada la relación significativa que existe entre las variables de estudio se confirmó que al incrementar en el porcentaje de depreciación del activo fijo, también se incrementan las posibilidades de recuperar el capital invertido producto de menores pagos de impuesto a la renta. En tal medida se determinó que el proceso de depreciación debe efectuarse previa modificación de la norma actual, que fije una tabla moderna de porcentajes de depreciación considerando la vida útil razonable del activo fijo tangible.

## ABSTRACT

The objective of this research work is to determine the levels relationship between the variable depreciation and the variable recovery of the capital invested in the assets of the fixed assets, and therefore to demonstrate that this process of fiscal depreciation applied at present it is insufficient in relation to the accelerated wear and degree of obsolescence suffered by the fixed asset due to the accelerated changes in technology. The research was developed under a quantitative approach that through the operationalization process of the variables seeks to link the model of abstract concepts in empirical indicators that can be measured.

The design is non-experimental and transversal and the sample consisted of 126 professionals determined by simple random sampling. The method used was the hypothetical deductive because through the hypothesis test the results were obtained that were inferred from a group to the population, the technique used was the survey and the instrument the questionnaires validated with expert judgment who determined what said instrument has sufficiency for its applicability because they meet the requirements of relevance, relevance and clarity.

In conclusion, demonstrated the significant relationship that exists between the study variables, it was confirmed that by increasing the depreciation percentage of the fixed asset, the possibilities of recovering the capital invested as a result of lower income tax payments are also increased. To such extent, it was determined that the depreciation process must be carried out after modifying the current standard, which sets a modern table of depreciation percentages considering the reasonable useful life of the assets.

## ÍNDICE

DEDICATORIA _____	ii
AGRADECIMIENTOS _____	iii
RESUMEN _____	iv
ABSTRACT _____	v
INTRODUCCIÓN _____	viii
CAPÍTULO I _____	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA _____	1
1.1 Antecedentes de la Investigación _____	1
1.2 Descripción del Problema _____	8
1.3 Formulación del Problema _____	13
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación _____	14
1.5 Alcances y Limitaciones de la Investigación _____	16
1.6 Objetivos _____	18
CAPÍTULO II _____	19
MARCO TEÓRICO _____	19
2.1 Teorías Generales _____	19
2.2 Bases Teóricas relacionadas con el tema _____	27
2.3 Bases Teóricas especializadas en el tema _____	42
2.4 Marco Conceptual _____	59
CAPÍTULO III _____	64

METODO	64
3.1 Metodología	64
3.2 Población y Muestra	66
3.3 Hipótesis	70
3.4 Variables	71
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	73
3.6 Métodos de análisis de datos	77
CAPÍTULO IV	80
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	80
4.1 Análisis e interpretación de resultados	80
4.2. Contrastación de Hipótesis	86
CAPÍTULO V	93
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
5.1 Discusión	93
5.2 Conclusiones	99
5.3 Recomendaciones	101
5.4 Referencias Bibliográficas	103
ANEXOS	1
Anexo 1 MATRIZ DE CONCISTENCIA	1
anexo 2 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES	88
anexo 3 ENCUESTA	92

## INTRODUCCIÓN

Las empresas dentro de una dinámica moderna y globalizada y con un mercado competitivo han creado la necesidad controlar y administrar de manera confiable y eficiente una de las partes más caras e importantes de su estructura productiva como es el activo fijo y específicamente el proceso de depreciación que se ejecuta en base a normas de carácter tributario que en términos generales no han tenido los resultados esperados como generador de recursos internos.

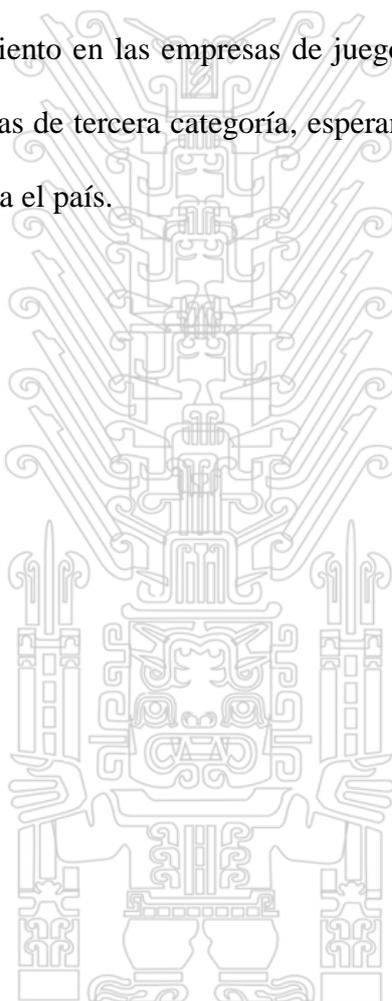
Por tal razón y debido a que en nuestro país no se permite incrementar el porcentaje de depreciación, se plantea el proceso de depreciación contable como una alternativa basada en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para determinar la base depreciable del activo fijo considerando la vida útil razonable. La depreciación incrementada contablemente constituye un beneficio tributario para las empresas al disponer de mayores recursos convirtiéndolo en un fondo que tiene como finalidad renovar el activo fijo. También en nuestro país se establecen regímenes especiales de depreciación acelerada como una medida para incentivar el crecimiento pero de forma temporal y limitada, cuyos resultados resultan ser insuficientes.

La depreciación financieramente es un sistema contable que distribuye de forma sistemática y racional el valor del activo fijo tangible durante su vida útil, cuya finalidad es obtener los recursos necesarios para financiar la reposición de los bienes en desuso. En la práctica las empresas no le dan la debida importancia y solo consideran a la depreciación

como un gasto igual a cualquier otro, aun cuando se sabe que el costo del activo fijo es

compensado por el Estado mediante las deducciones por depreciación en perjuicio del fisco a fin de que las empresas puedan reponer su activo fijo en desuso.

En la presente tesis de investigación el propósito es demostrar que la depreciación del activo fijo, tiene relación directa y significativa con la recuperación del capital invertido, permitiendo obtener los recursos internos necesarios por retención de utilidades, que van a impulsar el crecimiento en las empresas de juegos y entretenimientos y demás empresas generadoras de rentas de tercera categoría, esperando sea de gran beneficio para dicho sector empresarial y para el país.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Antecedentes de la Investigación

Como punto de partida del presente trabajo de investigación, buscando dar validez a las variables, se ha tomado como referencia las teorías relacionadas al proceso de depreciación del activo fijo tangible a través de los siguientes trabajos de investigación a nivel internacional y nacional.

##### 1.1.1 Internacionales

Cornejo (2017) en su Tesis: *La revalorización de los activos fijos para las Entidades y Organismos del Sector Público*, sostiene que la correcta revalorización de la base depreciable de un activo fijo debe ser determinada sobre una base metodológica que analice técnica y experimentalmente la vida útil razonable de los bienes depreciables, y con expectativas positivas sobre los beneficios económicos que la empresa espera obtener por su uso. La vida útil del activo fijo y su depreciación debe ser determinada con la aplicación correcta de los principios y normas técnicas de contabilidad generalmente aceptadas, siendo el Estado quien debe velar por el debido cumplimiento de estos principios y normas contables. Considera que las entidades e instituciones tienen subvalorados sus activos por falta de actualización, por lo que resulta de suma importancia la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad-NIC 16, hoy NIIF, ya que su adopción supone un cambio

Tesis p  
No ol

de políticas contables que incide en primer lugar en la reducción de la vida útil cuyo efecto

incrementa la depreciación y en segundo lugar el valor razonable que propugnan los estándares internacionales dando lugar a que los resultados de los estados financieros reflejen información más valiosa sobre el patrimonio real de la empresa, que permitirá mejorar las políticas de inversión y producción. Señala que estas normas contables tienen como misión manejar un lenguaje universal sobre la información financiera y contable de las empresas, lo que permite atraer a los inversionistas. Se puede señalar que debido a la revalorización de las cuentas de propiedades planta y equipos también se incrementa el gasto deducible por depreciación, dando lugar a que las instituciones empresariales mejoren su capacidad de endeudamiento y mantengan asegurado su patrimonio a valor real de mercado.

Es importante señalar que la valoración del activo fijo mediante la aplicación de las NIC-NIIF, obliga a cambiar el antiguo valor histórico en libros del activo fijo, a un valor justo y real mediante un informe de tasación por una empresa especializada en el tema. El objetivo es dar solución a los principales problemas de reconocimiento contable de los inmuebles, maquinaria y equipos en lo referente al proceso de contabilización, a la determinación de su importe en libros, a los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben reconocerse. Con ello homologarse a los estándares internacionales con un valor económico real del activo fijo reflejado en los estados financieros, haciéndolo más comparable y despertando el interés por inversionistas extranjeros.

Ron (2015) en su tesis de investigación: *Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad Propiedad, Planta y Equipo y deterioro del valor de los activos*, compara y analiza las implicancias financieras y tributarias que resulten de

la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a la cuenta de activo fijo de una empresa que no simplemente dichas normas. Con la adopción a estos estándares

Tesis publicada con autorización del autor

No olvide citar esta tesis

UNFV

internacionales, las empresas están obligadas a converger a nuevas normas contables que les permitan proporcionar información real de su situación financiera y patrimonial bajo la condición necesaria de llegar al valor razonable mediante el proceso de una valorización a través de una tasación a precios de mercado efectuada por un perito especializado de tal manera que los activos revaluados siempre estén registrados a su valor razonable y revisados cada 3 o 5 años. También considera al valor razonable como el precio de venta de un activo en una transacción ordenada entre el vendedor y comprador en un mercado de libre competencia. Como resultado de su trabajo de investigación el autor indica que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) por primera vez, al haberse registrado a una cuenta de patrimonio, puede afectar la utilidad contable y por consiguiente a la base gravable no prevista tributariamente, pero con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, el activo fijo tiene un tratamiento tributario en la cual sus impuestos diferidos son valorados. El exceso de la depreciación del activo fijo no es considerada como un gasto deducible de impuestos en el periodo contable en que se deprecia, sino que serán reconocidos al momento en que dichos bienes terminen si vida útil, hayan sido vendidos o dados de baja.

Sarmiento y Muñoz (2013) en su trabajo de investigación: *Elaboración de un modelo de Sistema de Control de Activos Fijos en el Poli médico Martínez ubicado en la ciudad de Milagro*, con respecto a la valuación de la depreciación las autoras señalan que ante la necesidad de recuperar el valor de adquisición de los activos fijos cuando han concluido el tiempo de vida útil es de suma importancia determinar la cantidad de recursos anuales obtenidos por concepto de depreciación, para que llegado el momento final de la vida útil de los bienes se cuente con los recursos financieros suficientes para su reposición.

fondo de recuperación del capital invertido con el fin de obtener los recursos financieros necesarios para sustituir dicho activo, éste fondo de reserva por depreciación se irá separando periódicamente de las utilidades retenidas que quedaron en caja de forma legal y que no se repartieron a los accionistas. Aconsejan que debe existir un factor efectivo de depreciación determinado primeramente por la vida útil como condición necesaria para pronosticar su costo de remplazo y la inversión necesaria en dinero, por ejemplo una maquina tiene una duración estimada tributariamente en 10 años de vida útil, pero por razones de avance tecnológico queda obsoleta en 5 años, se toma como factor efectivo de depreciación el periodo de 5 años de vida útil que deberá ser usado para los respectivos cálculos.

### 1.1.2 Nacionales

Alzamora (2016) en su trabajo de investigación titulado: *La depreciación de los activos fijos y su incidencia para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Inversiones Tavoperu S.A.C. del distrito de Miraflores año 2012*, señala como la depreciación del activo fijo incide directamente en la disminución del pago del impuesto a la renta de tercera categoría, afirmando que dicha depreciación considerada como gasto deducible, juega un papel importante en la determinación del ahorro interno en las empresas. Señala que en la vida útil de los bienes del activo fijo intervienen varios factores como el desgaste normal en la producción de bienes o servicios, el deterioro por la acción de las inclemencias del tiempo y la obsolescencia tecnológica por la cual el activo fijo queda desactualizado debido a la aparición de maquinaria y equipos modernos en el mercado. Enfatiza que frente al problema de la depreciación que representa una pérdida del valor que sufren los bienes del activo fijo por su uso y explotación, es recomendable

sistemático del costo de los bienes como una alternativa frente al sistema de depreciación tributaria, que en cumplimiento a su reglamento, cuando aumenta el porcentaje de depreciación no es reconocido como gasto deducible del impuesto en el periodo en que se genera, ocasionando diferencias temporarias entre la depreciación contable y tributaria que serán revertidas en ejercicios futuros.

Vilchez (2014) en su trabajo de investigación: *La aplicación del Factoring, Arrendamiento Financiero y Confirming en la mejora de la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas del sector textil del emporio comercial de Gamarra*, nos dice que su objetivo en este trabajo es determinar los factores que influyen en la mejora de la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas textiles del emporio comercial de Gamarra, señalando que es de gran importancia las deducciones del gasto por intereses y especialmente de la depreciación acelerada porque reducen el pago del impuesto a la renta, también afirma que el IGV de cada cuota del leasing es utilizado como crédito fiscal a favor de las empresas. Asimismo agrega que en los arrendamientos financieros, la depreciación tributaria es referencial y tiene como fin determinar el resultado tributario que es la base de cálculo del impuesto a las ganancias, en el cual se puede notar con mucha claridad el beneficio tributario que se obtiene con la depreciación. En los arrendamientos financieros para propósitos tributarios la depreciación es determinada en función del plazo del contrato, lo que significa que se está considerando la vida útil del activo fijo arrendado como una forma de recuperar el capital invertido. Se puede agregar que la vida útil del activo fijo debe ser estimada con criterios técnicos y contables basados en la experiencia que la empresa tenga con activos fijos similares y que sea capaz de retribuir a la empresa

los beneficios económicos esperados.

Villaorduña (2014) en su trabajo de investigación titulado: *Efectos del financiamiento en la gestión de las empresas de servicios en Lima Metropolitana*, busca conocer los efectos que tiene el financiamiento en la gestión de las empresas de servicios en Lima Metropolitana. A la depreciación del activo fijo lo conceptualiza como uno de los elementos más significativos que contiene los estados financieros dentro de un periodo contable, por ser determinante en el mantenimiento y reposición del activo fijo. Señala que el mecanismo de depreciación tiene efectos en el manejo financiero de los entes económicos, debido a que permite reconocer como gasto el respectivo desgaste que tienen los bienes depreciables por su uso en la producción. Este reconocimiento de la depreciación como gasto deducible que no genera salida de efectivo debe ser constituido como una reserva legal y obligatoria y con facultades de carácter legal para ser retenidas en la empresa y no ser distribuida a los socios como utilidades. La autora define de manera genérica que dentro de la doctrina económica el ahorro interno bruto de las empresas está compuesto de las reservas por depreciación y las utilidades no distribuidas que forman parte de los recursos propios como fuente para su autofinanciamiento. Señala también que los recursos provenientes de la depreciación del activo fijo deben estar dirigidos en forma prioritaria a la recuperación del valor de sus bienes de capital productivo que se encuentra en desuso por condiciones normales o por obsolescencia tecnológica, dicha rotación de bienes con otros más eficientes y con tecnología moderna dan lugar a ampliar la capacidad instalada con mayor valor patrimonial para la empresa.

Tuesta (2014) en su trabajo de investigación: *Alternativas de financiamiento para la implementación de una sucursal de la empresa Móvil Tours S.A en la ciudad de Lambayeque en el periodo 2014*, con respecto al objetivo trazado para viabilizar el

horizonte de una empresa y proyectar el retorno del capital invertido, propone alternativas

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

de financiamiento que se adecue a las condiciones necesarias del proyecto y que tenga sostenibilidad haciendo uso de dos fuentes, primero a través del financiamiento externo que debe buscar costos financieros ventajosos y tasas de interés accesibles y segundo el autofinanciamiento que está compuesto generalmente por recursos propios. Describe que las alternativas de autofinanciamiento lo constituyen en términos generales los recursos propios que provienen de los aportes de los socios y accionistas y de las utilidades retenidas por parte de las empresas quienes sacrifican una parte de sus beneficios para ser utilizados en inversiones de capital duradero. La depreciación es una de las fuentes internas de financiamiento que permite financiar sin dinero prestado, no estando obligados a pagar intereses y devolución de préstamos programados, se obtiene por retención de utilidades de forma legal producto de la depreciación trasformada en un gasto deducible de impuestos que queda en la empresa y cuyo propósito principal es obtener los recursos necesarios para la reposición de los bienes que se encuentran en desuso, de tal manera que se renueve, la capacidad operativa instalada.

Rodas (2013) en su tesis: *El Financiamiento de las Empresas de Servicios de Transmisión de Energía Eléctrica a través del mercado de capitales local e internacional*, nos da un valioso alcance al afirmar que una empresa con el fin de elevar su nivel productivo debe buscar la forma de evitar gastos innecesarios de dinero en efectivo que provienen de las depreciaciones y otras provisiones. Se debe promover una política coherente de utilidades no distribuidas y dividendos, con el propósito de otorgar mayor liquidez a la empresa, el autor distingue dos tipos de financiamiento interno, el primero es el autofinanciamiento por mantenimiento que son las partidas correspondientes a costos y gastos antes del cálculo del impuesto a la renta que provienen de las depreciaciones y las

la reposición del activo fijo en desuso; y el autofinanciamiento por enriquecimiento, conformado por las partidas que corresponden a la distribución de utilidades y que según el estado de resultados, después del impuesto a la renta, pueden ser retenidas dentro de la empresa para promover su inversión y crecimiento. Estos recursos internos por aportes de efectivo de los socios y las depreciaciones consideradas como un gasto deducible del pago de impuestos al Estado, deben quedar en caja para contribuir con el financiamiento interno en las empresas lo que en la técnica financiera se denomina escudo fiscal.

## 1.2 Descripción del Problema

En un contexto global, todas las organizaciones empresariales en general, públicas o privadas, cualquiera que sea su nacionalidad, tienen la necesidad de realizar esfuerzos dirigidos hacia la productividad y la obtención de la calidad total, frente a un mercado global competitivo. Es por eso que para hacer frente a los procesos de avances tecnológicos las empresas han empezado a tomar entre otras decisiones, aquellas relacionadas con las inversiones en activo fijo de acuerdo a las exigencias de un mercado competitivo que les permita responder a los estándares internacionales de calidad. El capital de trabajo en inmuebles, maquinaria y equipos es de suma importancia para la producción de bienes y servicios, pero también uno de los más caros que lo convierten a las empresas del régimen general como poseedoras de un patrimonio solvente.

Sin embargo los bienes de activo fijo no son eternos sufren un desgaste, deterioro o pueden quedar obsoletos, es decir tienen un tiempo determinado de vida útil, por lo que se presenta el problema de reponerlo en forma oportuna. Para obtener los recursos necesarios

depreciación que resulta ser el valor o costo del bien que es compensado mediante las deducciones por depreciación previo registro en la contabilidad como un gasto.

El problema para las empresas de rentas gravadas en todos los países es el porcentaje de depreciación tributaria o fiscal que se aplica al activo fijo que interviene en la producción o administración de bienes y servicios, los que deben tener un tratamiento tributario coherente considerando las especificaciones técnicas de fabricación de dichos bienes y que en la actualidad tiene un fuerte grado de obsolescencia por los cambios tecnológicos acelerados, lo que hace que las empresas pierdan competitividad en los mercados. Esta situación hace que la recuperación del capital invertido vía deducción tributaria por concepto de depreciación sea muy lenta, razón por la cual en muchos países desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Irlanda, Brasil, México, Corea, Chile, entre otros, se aplica la depreciación acelerada como política de Estado cuyos resultados son favorables en la generación de una corriente de efectivo que se suma al flujo de fondos para ser reinvertido en la actividad productiva.

En un mercado competitivo, las empresas deben adquirir maquinaria y equipos en términos generales que respondan a las exigencias sobre la base de eficacia y eficiencia, cuya fabricación mayormente sofisticada contienen componentes sensibles como microprocesadores, memorias, ordenadores, circuitos integrados entre otros dispositivos que por sus características reducen su tiempo de vida útil, lo que nos conduce a la necesidad urgente de modificar los porcentajes de depreciación acorde con la vida útil estimada como una medida que incentive la inversión interna.

En nuestro país, las empresas del régimen general, generadoras de renta de tercera

Impuesto a la Renta (LIR) y su reglamento que en términos generales el proceso actual resulta en cierto modo anti técnico porque no permite valorar de forma razonable la vida útil de los bienes. Hasta el año 2000, los contribuyentes del régimen general podían solicitar a la Administrativa Tributaria la correspondiente autorización para incrementar el porcentaje de depreciación de la maquinaria y equipos comprendidos en dicha solicitud, previa evaluación técnica de la vida útil razonable. A partir del año 2001 se prohíbe modificar los porcentajes de depreciación por la puesta en vigencia de la Ley 27394 que modifica el art. 40 de la LIR, disponiendo que los bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciaran aplicando sobre su valor el porcentaje que establece el reglamento y que en ningún caso se podrán autorizar porcentajes de depreciación mayor a lo señalado por dicho reglamento.

La administración tributaria basada en el artículo 22° del D.S. N° 122-94-EF (Reglamento de la LIR), ordena tasas de depreciación rígidas y con periodos largos de depreciación, además los contribuyentes son persuadidos a registrar, ejecutar y elaborar sus informes financieros en términos fiscales con el fin de adecuarse al este sistema y evitar sanciones administrativas de orden tributario. Los profesionales del rubro señalan que aplicar criterios tributarios a la depreciación, desestima el carácter técnico y el valor razonable que debe tener la vida útil del activo fijo, poniendo en riesgo la calidad de la información contenida en los estados financieros. La dificultad que se presenta es cuando el activo fijo se desgasta más rápido que lo contemplado en el reglamento de la LIR y su vida útil termina antes de este plazo, en este caso se presenta el problema para reponer el activo fijo por falta de recursos financieros a causa de que la depreciación se encuentra aún pendiente. En este caso el gerente financiero para continuar con el proceso productivo,

debe acudir a entidades financieras externas para reponer el activo fijo, generando costos financieros adicionales por intereses.

Contablemente el incremento de la depreciación como resultado de la aplicación de las NIC resulta ser un beneficio económico para las empresas en la medida en que los bienes estén totalmente depreciados en términos contables debido a que se obtendrán excedentes de efectivo que queda en caja, como consecuencia de las deducciones efectuadas a la base tributaria por los montos correspondientes. Sin embargo el problema queda reflejado durante el proceso de depreciación, porque el exceso de depreciación para efectos contables, tributariamente no será aceptado como un gasto deducible de impuestos para un determinado periodo fiscal por lo que resulta insuficiente obtener el ahorro de recursos necesarios para efectos de mantenimiento y reposición oportuna de los bienes de capital fijo. La diferencia no aceptada tributariamente será registrada en una cuenta diferida la misma que será reconocida como gasto deducible cuando el activo fijo haya culminado su depreciación contable.

La depreciación acelerada como beneficio tributario se efectúa mediante norma legislativa que permite establecer medidas tributarias destinadas a promover el crecimiento económico, como los regímenes de depreciación acelerada de edificios y construcciones. Este método permite recuperar en menor tiempo el capital invertido en la adquisición del activo fijo, tributariamente a mayor depreciación menor será el pago de impuestos y financieramente mayores recursos quedarán retenidos en caja. Sin embargo, para adecuarse a la ley tributaria, el exceso de la depreciación no es reconocido como un gasto deducible del periodo y debe ser deducido vía declaración jurada anual, además los sistemas de

depreciación acelerada son de aplicación las normas contenidas en la Ley del impuesto a la renta y su reglamento.

García (2007) describe que el mencionado procedimiento de depreciación acelerada en términos fiscales no disminuye el impuesto de renta en sentido absoluto debido a que el reconocimiento del hecho económico se hace en tiempos diferentes con el propósito de aplazar el pago del impuesto, pero no para eliminarlo.

La recuperación del capital invertido se realiza mediante la reposición de los bienes que se encuentran en desuso en forma oportuna y se efectúa con los recursos disponibles en calidad de utilidades retenidas del cual forman parte las deducciones tributarias por concepto de depreciaciones. Una adecuada política de dividendos y utilidades retenidas tiene por objeto proteger la liquidez de la empresa, con lo cual puede incrementar su capital de trabajo y promover su crecimiento mediante la mayor rotación del activo fijo que mide la eficiencia con que las empresas utilizan sus activos para generar ingresos, el aumento de la demanda de maquinaria y equipos importados o nacionales tiene efecto multiplicador en la economía.

### **Presentación de la tesis**

El presente trabajo de investigación tiene por objeto demostrar que existe una relación significativa entre la depreciación del activo fijo y el proceso de recuperación del capital

invertido que se sustenta a través del ahorro interno producto de las utilidades que se

retienen por el menor pago de impuestos al fisco. El problema tributario en nuestro país necesita un régimen de depreciación actualizado con nuevas reglas en los porcentajes de depreciación que permita fijar una tabla moderna de vida útil, para que las empresas tengan mayores estímulos a la inversión y al crecimiento, si crecen las empresas también crece el país.

### **1.3 Formulación del Problema**

#### **1.3.1 Problema General**

¿Existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?

#### **1.3.2 Problemas Específicos**

Primer problema específico

¿Existe relación significativa entre la depreciación tributaria del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?

Segundo problema específico

¿Existe relación significativa entre la depreciación contable del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?

Tercer problema específico

¿Existe relación significativa entre la depreciación acelerada del activo fijo y la

## **1.4 Justificación e Importancia de la Investigación**

### **1.4.1 Justificación**

El presente trabajo de investigación se justifica porque tendrá un gran impacto social y económico para el país por los beneficios que se pueden obtener con el crecimiento de las empresas por la adquisición permanente de activo fijo nuevo o la reposición de aquellos en desuso mediante el financiamiento interno con recursos propios disponibles que quedan en caja producto del incremento en las depreciaciones al ser legalmente reconocidas como gasto deducible del pago de impuesto a la renta.

#### **Justificación teórica**

Tiene como propósito de estudio aportar al conocimiento existente, nuevos conocimientos sobre las bases teóricas del régimen general de depreciación del activo fijo bajo los alcances de la Ley del Impuesto a la Renta, y su reglamento cuyos resultados de esta investigación podrá ser considerado como una propuesta importante de un nuevo sistema de depreciación en nuestro país.

#### **Justificación practica**

Tiene como propósito describir y analizar el problema existente sobre el sistema de depreciación del activo fijo y plantear una estrategia de solución. La razón de incrementar el porcentaje de la depreciación del activo fijo, es promover el ahorro mediante la retención de las utilidades no distribuidas generando recursos disponibles. Los resultados obtenidos en esta investigación serán aplicados a las empresas que conforman la unidad de informantes y considerando que el impuesto a la renta es aplicado de igual forma en todas

### **Justificación metodológica**

El presente trabajo de investigación ha respetado los pasos y etapas del proceso de investigación científica. El propósito es plantear soluciones metodológicas válidas y confiables que puedan ser utilizadas en otros trabajos de investigación. La recolección de datos y el uso de la herramienta estadística SPSS v.24, nos permite conocer cuáles son los factores que a través de sus dimensiones tiene mayor influencia sobre el incremento del depreciación y cuáles son los beneficios que se obtengan con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación.

#### **1.4.2 Importancia**

La importancia de este trabajo de investigación radica en el conocimiento de las debilidades que presenta el sistema de depreciación tributaria actual que no permite recuperar su valor depreciable en un periodo de tiempo de vida útil razonable, sino que obliga a depreciar por el lapso de 10 años, originando un descontrol de los flujos de efectivo.

La depreciación es una de las fuentes internas de financiamiento más importantes que son provisionadas directamente a los gastos de la empresa, disminuyendo las utilidades que no serán repartidas a los socios y accionistas y con ello se evita la salida de dinero en pago de impuestos y dividendos generando un ahorro interno. Lo señalado debe ser tomado en cuenta por las autoridades del gobierno para aplicar una política tributaria más coherente, optando por depreciar según los años de vida útil que razonablemente un bien puede tener durante su uso. También las Normas Internacionales de Contabilidad específicamente para la depreciación aconsejan hacer uso de la vida útil del activo fijo con

Financieramente si se incrementa los porcentajes de la depreciación, también se incrementan los flujos netos de efectivo en caja como consecuencia de la retención de utilidades equivalente al monto depreciado. Estos recursos controlados responsablemente, permiten a la gerencia financiar la reposición de los bienes del activo fijo en el momento que culmine su tiempo de vida útil.

En conclusión se puede afirmar que la depreciación es uno de los instrumentos que fomenta el crecimiento, permite renovar y mantener actualizada tecnológicamente la capacidad operativa de la empresa al no verse afectado su capital de trabajo por una indebida distribución de utilidades a los accionistas, estos recursos que quedan en la empresa cumplen el papel de proteger el patrimonio.

## **1.5 Alcances y Limitaciones de la Investigación**

### **1.5.1 Alcances**

La presente investigación alcanza a todas las empresas pertenecientes al régimen general del Impuesto a la Renta que generan rentas de tercera categoría dentro de las cuales se encuentra el rubro de juegos y entretenimientos considerado representativo para la presente investigación cuyo proceso de depreciación se ejecuta bajo los alcances de la misma Ley de Impuesto a la Renta y su reglamento, buscando evaluar el sesgo que existe en las empresas en cuanto al nivel de pagos de impuesto a la renta desde lo contable y tributario.

En lo que refiere a la cobertura, el presente trabajo de investigación no comprende a las empresas que pertenecen a otros regímenes, está limitado únicamente a las empresas cuya depreciación está comprendida en el régimen general del impuesto a la renta. También este estudio se limita a los bienes el activo fijo tangible y al uso de la depreciación lineal por ser el método más utilizado en la mayoría de empresas, por su facilidad del cálculo y su distribución sistemática y equitativa. Otra limitación radica en la información proporcionada por parte de las empresas ya que la mayoría de éstas son muy celosas con la información de sus estados financieros por razones de competitividad, igualmente sus colaboradores están dispuestos a responder las preguntas siempre que sean anónimas y que dispongan del tiempo necesario para no interferir con sus actividades.

También es necesario resaltar las dificultades referentes a la escasez de recursos económicos para realizar este trabajo de investigación que no permite dedicarse a tiempo completo, por lo que se ha utilizado más tiempo del que se hubiera deseado.

### **1.5.3 Viabilidad de la Investigación**

La viabilidad nos dice si es posible llevar a cabo en la vida real, el presente trabajo de investigación es viable porque se cuenta con la información necesaria, con disponibilidad de recursos materiales, humanos y económicos para su realización, además el suscrito trabaja como especialista en control patrimonial y es el encargado de efectuar las depreciaciones mensuales y su registro contable en el sistema, por lo cual conoce los

beneficios que trae el incremento del porcentaje de la depreciación al ser considerado

depreciación pueden financiar la recuperación del capital invertido en activo fijo, por lo que considero viable el presente estudio.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar si existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

Primer objetivo específico

Establecer si existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos

Segundo objetivo específico

Reconocer si existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos

Tercer objetivo específico

Comprobar si existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Teorías Generales

##### 2.1.1 La depreciación

Conceptualmente, la depreciación ha sido tratada por varios autores como un proceso de desgaste, deterioro, merma, agotamiento u obsolescencia de un activo fijo tangible como consecuencia de su uso, por la acción del tiempo y por los avances tecnológicos, cuyo efecto tiene gran incidencia en el estado situacional de las empresas. Contablemente se registra el valor de un activo fijo distribuyéndolo en periodos equivalentes a los años de vida útil que se estime, siendo registrado tributariamente según la política fiscal de cada país. En este sentido la variable depreciación esta subdividida en tributaria, contable y acelerada.

La depreciación tributaria se aplica según lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta (1993) y según el artículo 38, describe que la depreciación es el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas de tercera categoría, que serán compensados mediante la deducción por las depreciaciones efectuadas.

La depreciación contable es el desgaste, deterioro u obsolescencia del activo fijo cuyo reconocimiento y cálculo se fundamenta en su valor real y la depreciación correspondiente tiene como base la vida útil determinada técnicamente según la NIC 16. Esta distribución sistemática y racional del valor de los bienes entre el tiempo de vida útil financieramente debe entenderse como el mecanismo financiero por medio del cual se recupera el capital invertido en activos fijos y se financia su reposición.

La depreciación acelerada es un sistema que consiste en recuperar la inversión histórica de los activos fijos vía fiscal, y en menor tiempo debido al incremento del porcentaje de depreciación que reduce los impuestos en los primeros años de vida de un activo. Es considerada como un incentivo tributario que se otorga a las empresas para generar mayor gasto deducible de impuestos como el caso de los arrendos financieros bajo un contrato financiado para su uso y propiedad de muebles e inmuebles.

Desde la óptica financiera, a la depreciación en general se considera como una estrategia de autofinanciar la compra de bienes de capital fijo de manera permanente. Cuando mayores sean los porcentajes de depreciación, también mayores serán los gastos deducibles de impuesto que disminuyen las utilidades a repartir a los socios, quedando retenidas como un flujo de efectivo. El efecto multiplicador por la rotación acelerada del activo fijo, financia el crecimiento y actualizar la tecnología en las empresas.

En conclusión, habiendo revisado la bibliografía de diferentes autores y especialistas que ha tratado sobre el tema de depreciación, se han descrito diversos conceptos de lo que significa el proceso de desgaste, deterioro u obsolescencia del activo

modernización del verdadero concepto desde el punto de vista tributario, contable y financiero que se le ha otorgado. Así se señala que la depreciación es un mecanismo financiero para recuperar el capital invertido, que se encuentra estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad, confirmado por la Resolución del Tribunal Fiscal RTF N° 5076-03-2005.

### **La Depreciación en el contexto mundial**

Barreix (2001) sostiene que el impuesto sobre la renta fue establecido oficialmente en Inglaterra el año 1799 gracias a la consolidación del bienestar generado por la Revolución Industrial, siendo el caldo de cultivo socioeconómico el crecimiento económico pujante y sostenible del Reino Unido, fue aprobado por el Parlamento británico encabezado por el ministro William Pitt “El Joven”, con el fin de obtener los fondos para financiar la guerra a Francia, siendo derogado el año 1816 con la derrota de los ejércitos napoleónicos. Este impuesto fue impulsado por la necesidad de caja, para la sostenibilidad fiscal, siendo considerado muy significativo para las finanzas públicas británicas, convirtiéndose no sólo de una importante fuente de recursos sino del acceso a la información del ingreso y del patrimonio de las empresas. En 1842 sobre la mitad del siglo XIX y a veinticinco años de su primera abolición, el impuesto a la renta es reimplantado en el Reino Unido con el primer ministro Robert Peel, bajo la presión de los enfrentamientos de clase, pero con la mayoría parlamentaria se redujo las tarifas arancelarias y con ello se comenzó una firme recuperación económica de manera sostenible. En 1909 Lloyd George, introdujo la progresividad del impuesto y creó un tributo extraordinario aplicable a ciertas rentas en

Inglaterra.

En Estados Unidos impuesto sobre la renta fue introducido por primera vez en 1861 para pagar por la guerra civil, siendo suprimido en 1872, En 1895 el Tribunal Supremo de EE.UU. declarada inconstitucional impuesto sobre la renta. El actual impuesto federal sobre la renta se creó en 1913 por la *Revenue Act*, firmada por el presidente Woodrow Wilson con el 1% sobre la renta. Para su aprobación fue necesaria una reforma constitucional mediante la Decimosexta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, ratificada ese mismo año. El proceso de depreciación acelerada para efectos de pago de impuesto en este país entro en vigencia el 30 de diciembre de 1980, efectuado de acuerdo a la vida útil del activo y clasificado de acuerdo al período en el cual se van a depreciar fiscalmente, y según la tabla puede ser en 3 años, 5 años, 10 años y 15 años.

En América Latina los primeros países en establecer el impuesto a la renta fueron Brasil en 1923, México en 1924, Colombia en 1928 y Argentina en 1932.

A principios del siglo XX, fueron los empresarios quienes le dieron la importancia necesaria a la depreciación, preocupados por el desgaste físico de la maquinaria y la posibilidad de juntar un fondo para su reposición. Debido al auge de industrialización y los estudios sobre los costos de producción para determinar las ganancias, se consideró a la depreciación como un gasto real que formaba parte del costo productivo debiendo ser recuperado al momento de la venta del producto terminado.

Se concluye que el impuesto a la renta pasó de un impuesto extraordinario de guerra a un medio para financiar el gasto social.

## La Depreciación tributaria en el Perú

La depreciación tiene su origen en las teorías normativas de la recaudación de impuestos en el Perú que lo constituye específicamente el D.L. 774 (1993) Ley del Impuesto a la Renta, que forma parte de uno de los tres grupos que conforman la Ley marco del Sistema Tributario en el Perú, dicha norma tributaria en su artículo 38° señala que el desgaste o agotamiento de los bienes se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por Ley.

Según Alleman (1987) para aplicar el porcentaje de depreciación, hasta el ejercicio 1986 existían tres tablas, una general y dos específicas, que en forma conjunta contenían 129 rubros o porcentajes de depreciación de bienes, fijándose para cada uno de ellos una tasa mínima y máxima permitiendo al contribuyente optar por cualquiera de ellas o por una intermedia que se ajustara mejor a la tasa técnica. En este sentido la tasa técnica y la tasa tributaria de depreciación normalmente coincidían.

A partir del año 1994 se promulga el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el Decreto Supremo N° 122-94-EF (1994) que se encuentra vigente a la fecha, en que se establece una sola tabla de depreciación que comprende únicamente cuatro rubros genéricos, fijándose para cada uno no solo una tasa única sino una tasa menor. Con lo que la tasa técnica y la tasa tributaria ya no coinciden.

El artículo 22° del reglamento sobre depreciación señala que para el cálculo de la

depreciación se aplicará las siguientes disposiciones:

a) De conformidad con el artículo 39° de la Ley, los edificios y construcciones sólo serán depreciados mediante el método de línea recta, a razón de 5% anual.

b) Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

Tabla 1

*Tabla de depreciación de bienes según el reglamento del impuesto a la renta*

Bienes	Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de:
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca.	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
4. Equipos de procesamiento de datos.	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91.	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

*Fuente:* Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR).

La norma señala que la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada y registrada en los libros contables sin excederse de los porcentajes máximos permitidos y bajo cualquier método de depreciación aplicado por la empresa. No se aceptaran depreciaciones registradas en ejercicios anteriores o una vez cerrado el presente ejercicio.

c) Las depreciaciones a ejecutarse se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.

d) La administración tributaria podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los que resulten por aplicación de lo dispuesto en el inciso b), a solicitud del interesado y siempre que éste demuestre fehacientemente que en virtud de la naturaleza y características de la explotación o del uso dado al bien, la vida útil real del mismo es distinta a la asignada por el inciso b) del presente artículo.

En la práctica, las empresas peruanas tienen cierta tendencia tributaria a registrar la depreciación de los activos fijos en base a lo establecido por el reglamento y sus informes financieros se hacen bajo criterios tributarios con el fin de evitar observaciones por parte de la administración tributaria.

Posteriormente a partir del año 2001 entra en vigencia la ley 27394 que en su artículo 2 pone fin a la vida útil al señalar que en ningún caso se podrán autorizar porcentajes mayores a lo señalado en dicho reglamento, prohibiéndose así las autorizaciones de incrementar el porcentaje de depreciación.

### **2.1.2 Recuperación del capital invertido**

Se define como es un procedimiento que consiste en financiar con recursos propios la compra del activo fijo que ha culminado su tiempo de vida útil. El número esperado de periodos que se requieren para recuperar las inversiones efectuadas en capital fijo a través del ahorro interno. Es la forma como garantizar la reposición de los bienes que han cumplido su tiempo de vida útil, haciendo uso de los recursos obtenidos por concepto de depreciación en forma de gasto deducible de impuestos.

Recuperar el capital invertido en bienes del activo fijo y autofinanciar su reposición, es garantizar la permanencia y modernización de una empresa cuando se adquieren bienes con nuevas tecnologías competitivas en la producción de bienes y servicios dentro de un mercado globalizado. Este proceso de reinversión de los recursos que quedan en caja como utilidades retenidas deben ser destinados a la reposición del activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil como una forma de recuperación del capital invertido.

Manco (2005) sostiene que las depreciaciones aceleradas son recursos internos que otorgan flujos de efectivo que se quedan en la caja de las empresas por una disminución en los pagos del impuesto fiscal, lo que le permite autofinanciar las adquisiciones de capital fijo. Para el Tribunal Fiscal del Perú como última instancia determina que la depreciación es un mecanismo de recuperación del capital invertido, donde los contribuyentes pueden recobrar la inversión realizada en activo fijo, a través de la depreciación. (RTF N° 5076-03-2005). La adquisición perenne de bienes de activo fijo fomenta el crecimiento económico.

La recuperación del capital invertido mediante el financiamiento con recursos internos tiene su origen en una de las fuentes internas como son los montos de depreciación calculados como el desgaste o deterioro sufrido por el activo fijo, cantidades que llevadas al gasto reduce la base imponible y afecta a la utilidad que al no ser distribuida en su totalidad a los socios, se convierte en recurso interno de capital para la reposición de bienes. En la medida en que se reinvierten dichos recursos en la adquisición de activo fijo nuevo, la depreciación también se incrementará generando un efecto

Los países que han optado por las políticas de reinversión de la utilidades retenidas en su actividad productiva han tenido resultados favorables con un crecimiento sostenible, como el caso de Chile, que creó el FUT (Fondo de Utilidades Tributables) producto de la diferencia entre las depreciación tributaria y la depreciación acelerada, dicho fondo de utilidades generadas en las empresas y que no son retiradas, quedan registradas en el FUT que funciona como un crédito porque sirve para descontar el impuesto que la empresa pagó cuando se generaron las utilidades. Por lo tanto la depreciación acelerada constituye un beneficio tributario para las empresas al disminuir las obligaciones tributarias tienen a disposición mayores recursos para convertirlo en un fondo de reserva u otra forma financiera que tenga como finalidad reponer el activo fijo en desuso.

Como conclusión se señala que hoy muchos países han dado mayor importancia a la depreciación visto desde una perspectiva financiera como una fuente de fondos que permite recuperar el capital invertido. Una política adecuada de utilidades y dividendos con énfasis en la retención de utilidades con los incentivos correspondientes ha tenido resultados muy favorables debido a que busca dar mayor valor a una empresa, en este caso los propietarios invierten su capital y con ello maximizan su propio patrimonio.

## **2.2 Bases Teóricas relacionadas con el tema**

Arias (2012) señaló que las bases teóricas involucran a un conjunto de conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema que el investigador ha planteado.

## **Teoría del Impuesto a la Renta**

La normatividad tributaria en nuestro país se ha desarrollado en base a las teorías generales a nivel global y que se articulan con algunos principios de orden económico, jurídico, administrativo, social entre otros como un componente fundamental de la política fiscal.

Son los contribuyentes como sujetos pasivos que realizan estas obligaciones tributarias con la finalidad de cumplir con el pago de tributos que les corresponde asumir en razón de las actividades de tipo económico y financiero que realizan en sus empresas. Una de estas obligaciones tributarias es el impuesto a la renta que tiene carácter de obligatoriedad, ya que necesariamente debe ser cumplida sin excepción alguna, por lo cual el Estado está en la facultad de reclamar su pago aun por vía coactiva, a pesar de que jurídicamente no es confiscatorio.

### **Impuesto a la Renta de tercera categoría**

El Impuesto a la renta de tercera categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo tal como se encuentra descrito en el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta sobre rentas gravadas de tercera categoría. Para su determinación se aplican las deducciones, bajo el concepto que señala la ley que incluye todas las erogaciones necesarias efectuadas para obtener, mantener y mejorar los ingresos que son la fuente generadora de rentas gravadas, todos estos gastos siempre que sean admitidos por la ley se

restan de las utilidades brutas del ejercicio, para establecer la utilidad neta, se debe efectuar

la depreciación, entre otros, lo que constituirá la base sobre la cual se calcula el impuesto a la renta. Como se observa, uno de los gastos deducibles para la determinación de la base imponible de impuesto a la renta, es la depreciación del activo fijo.

### **Tributos**

Son prestaciones obligatorias, que generalmente se efectúa en dinero que el Estado, en el ejercicio de su poder, exige a los contribuyentes bajo el concepto de impuesto, contribución o tasa. Los impuestos son las obligaciones que los contribuyentes deben pagar al Estado y que no origina contraprestación alguna y sirve para que el estado pueda cumplir con todas sus obligaciones sociales, defensa nacional así como la ejecución de obras de infraestructura pública en beneficio de la nación. La contribución es el tributo que se debe pagar por los beneficios que derivan de la construcción de obras públicas u otras actividades que el Estado realice. La tasa es el tributo que se abona por la prestación de un servicio público individualizado como son los arbitrios.

### **Activo fijo tangible**

Comprende todos los bienes que se pueden tocar y según su naturaleza se deprecian, amortizan y agotan. Romero (2010) sobre el activo afirma que son bienes que la empresa ha construido o adquirido con el objetivo de conservarlo para ser utilizado en su explotación y que forman parte de la propiedad, planta y quipo de la empresa de los que se espera obtener un beneficios económicos futuros ya sea por su uso, consumo o servicio en un periodo mayor a un año.

El activo fijo tangible se divide en activos sujetos a depreciación, no sujetos a depreciación y sujetos a agotamiento.

### **Activo fijo sujeto a depreciación**

Son los bienes de activo fijo que se caracterizan por ser depreciables, es decir que sufren desgaste por su uso, deterioro por el transcurso del tiempo, u obsolescencia por efecto de los avances tecnológicos. En términos generales se describe la relación de bienes sujetos a depreciación como los edificios, maquinaria y equipos, vehículos motorizados, muebles y enseres, equipo de procesamiento de la información, equipos de seguridad, equipos de comunicación, equipos de audio y video, equipos de aire acondicionado y otros equipos diversos.

### **Activo fijo no sujeto a depreciación**

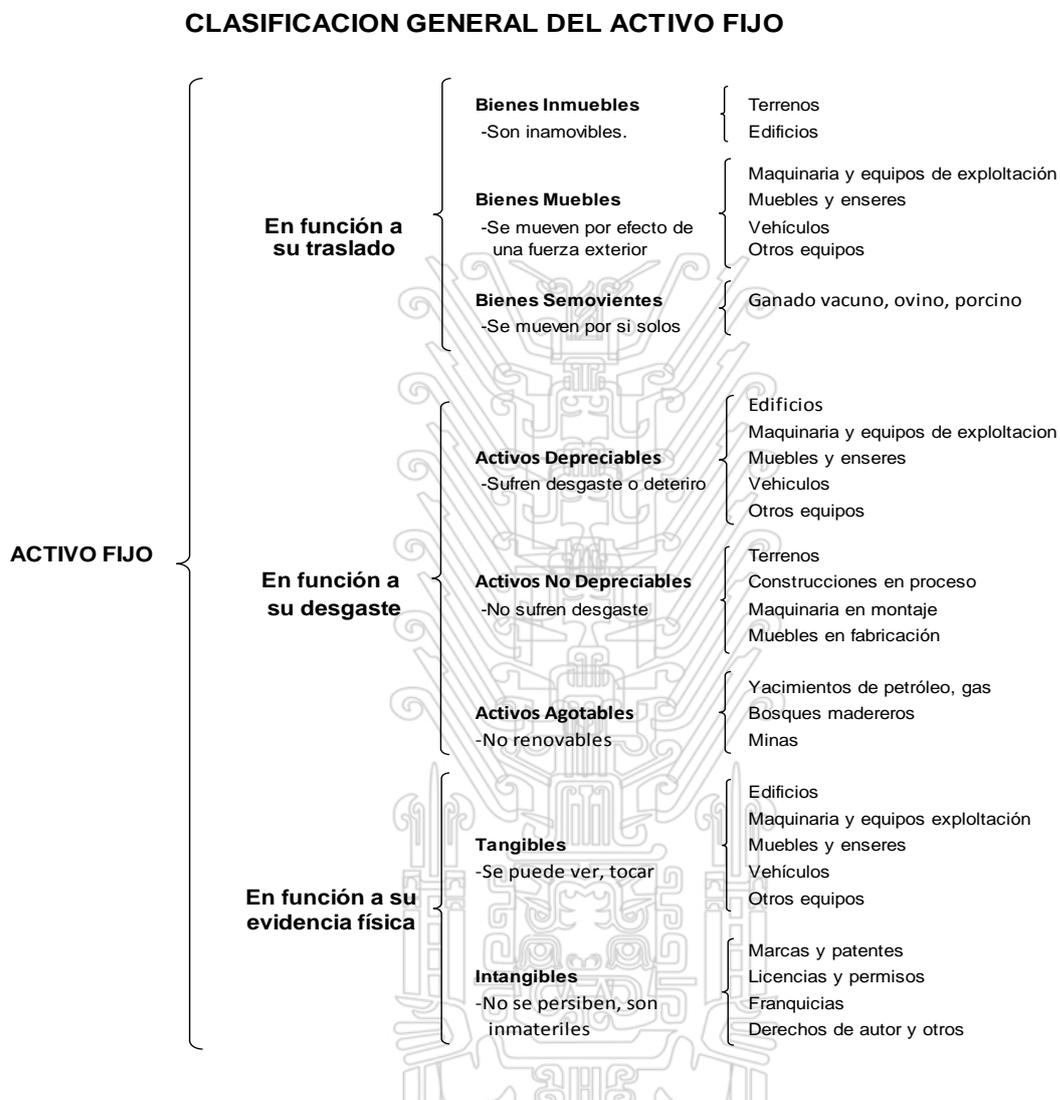
Los activos no sujetos a depreciación son aquellos que no sufren desgaste o demérito por el uso a que son sometidos y que por tanto no pierden su valor monetario contablemente. No se deprecian los terrenos, construcciones en proceso y maquinaria en montaje.

### **Activo fijo agotable**

Son aquellos activos no renovables, no reproducibles ni reemplazables, que son extraídos, explotados o consumidos. La vida útil de un activo agotable es la capacidad estimada de producción, correspondiente a las unidades que se espera extraer durante la explotación tales como los yacimientos mineros, yacimientos de petróleo, yacimientos de gas y bosques madereros.

Según la información revisada de varios autores en activo fijo en general, se puede clasificar de la siguiente forma:

Tabla 2

*Clasificación del activo fijo*

*Fuente:* Elaboración basado en autores referentes

### Métodos de Depreciación

Cuando nos referimos a los métodos de depreciación estamos haciendo referencia al patrón

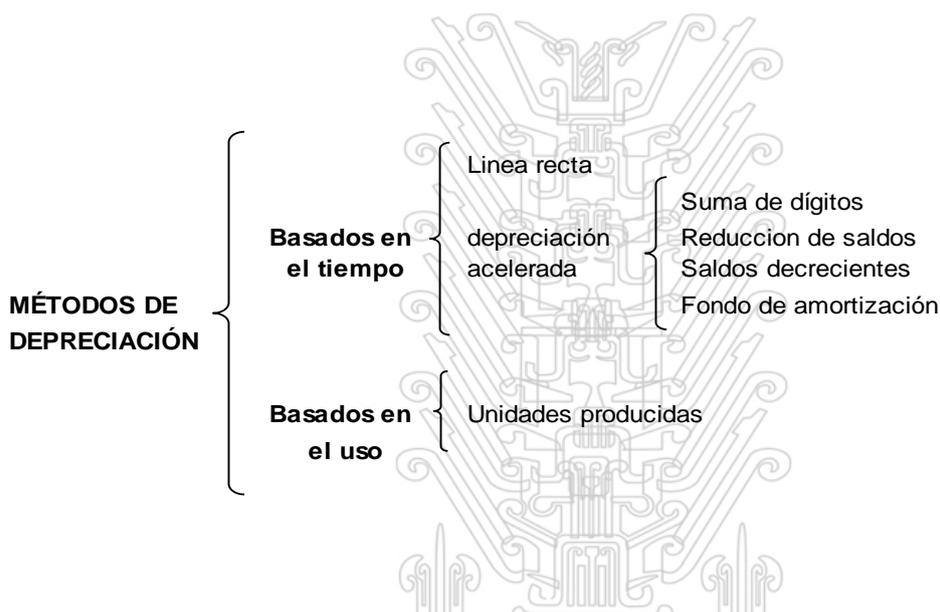
o fórmula que nos permita prorratear la base depreciable de los bienes entre los gastos y

costos según corresponda de acuerdo a los beneficios que se espera recibir de ellos.

Existe una variedad de métodos de depreciación del activo fijo tangible que una empresa puede utilizar, los mismos que se pueden clasificar tomando en cuenta los factores que afectan su vida útil. En el presente estudio se verá el método lineal por ser el más utilizado.

Tabla 3

*Métodos de depreciación*



*Fuente:* Elaboración basado en autores referentes.

### Método basado en el tiempo

Este método se utiliza cuando la vida útil de los bienes se ve afectada por el paso del tiempo sin tomar en cuenta su uso. A este grupo pertenecen los métodos de depreciación en línea recta, acelerada, suma de dígitos, reducción de saldos.

### Método basado en el uso

Este método es utilizado cuando el factor determinante en la vida útil es su actividad o uso como el caso del método de depreciación de las unidades producidas.

Los métodos de depreciación más utilizados son el de línea recta, unidades producidas, suma de dígitos, saldo decreciente y en algunos países el fondo de amortización. En este trabajo de investigación trataremos sobre el método de la línea recta por ser el más usado en la mayoría de países y por ser el más adecuado para el control del tiempo de vida útil de los bienes del activo fijo. Considerando además que la depreciación acumulada al final de la vida útil será igual para cualquier método utilizado.

### Método de línea recta

Llamado también método uniforme, en este caso depreciación se distribuye de forma equitativa en cada uno de los periodos, y conforme se vaya usando el bien su valor contable ira disminuyendo de manera uniforme en cada año o periodo al mismo tiempo que de forma inversamente proporcional ira aumentando la depreciación acumulada o fondo de reserva. Es el método más usado por su fácil aplicación, se calcula en función al tiempo y no en función a su uso.

Formula:

$$D = \frac{(C - VR)}{n}$$

Ejemplo:

Supongamos que se adquiere un vehículo cuyo valor (C) es de S/.40,000.00 y una vida útil de 5 años y su valor residual es igual a 0.

Determinación de la depreciación anual (D) si la base depreciable  $B = C - VR = 40,000.00$

$$D = \frac{40,000.00 - 0}{5}$$

$$D = 8,000$$

Tabla 4

*Cuadro de depreciación de vehículo*

Año (n)	Base depreciable (B)	Porcentaje depreciación	Depreciación anual (D)	Depreciación acumulada (DA)	Valor en libros (VL)
1	40,000.00	20%	8,000.00	8,000.00	32,000.00
2	40,000.00	20%	8,000.00	16,000.00	24,000.00
3	40,000.00	20%	8,000.00	24,000.00	16,000.00
4	40,000.00	20%	8,000.00	32,000.00	8,000.00
5	40,000.00	20%	8,000.00	40,000.00	-

*Fuente:* Elaborado por el autor

Tasa uniforme de depreciación anual

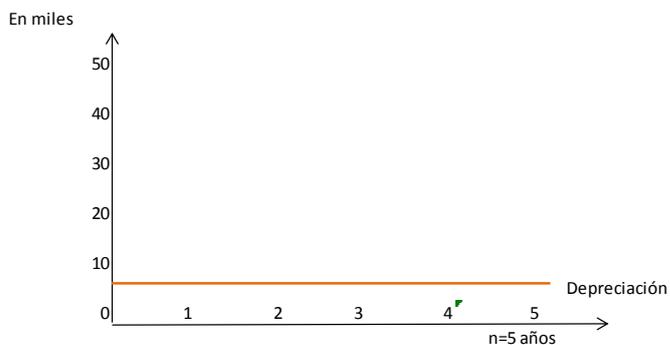
$$r = \frac{1}{n}$$

Remplazando

$$r = 1/5 = 0.20 = 20\%$$

Se observa que las depreciaciones son constantes y el valor neto en libros al quinto año en cero debido a que no se ha considerado el valor residual. Los cargos por las cantidades que se deprecian hacen que el valor del activo fijo disminuya en progresión aritmética, en una cantidad igual a la depreciación acumulada.

Gráfica de la depreciación lineal en el plano cartesiano con porcentajes fijos y equivalentes para cada periodo, uniendo los puntos se obtiene una línea recta cuya pendiente es igual a cero (0).

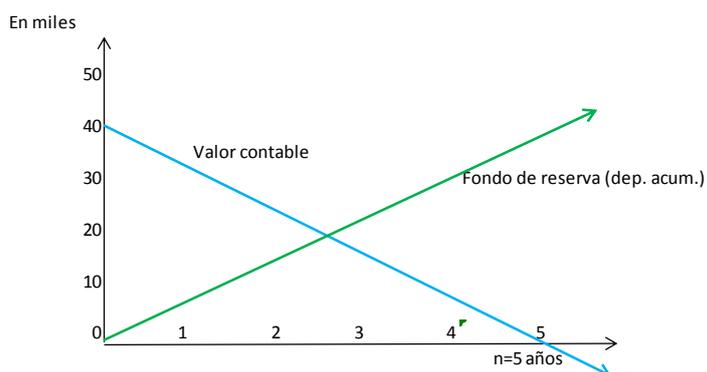


*Figura 1:* Depreciación lineal de porcentajes fijos

*Fuente:* Elaboración del autor en base a datos de otros autores

Gráfica del valor en libros llamado también valor contable en el plano cartesiano de cada uno de los periodos y se hace la unión de los puntos correspondientes, se obtiene una línea recta con pendiente negativa, de igual forma se unen los puntos de cada periodo que correspondan a la depreciación acumulada llamada también fondo de reserva, se obtendrá una línea recta con pendiente positiva.

Gráfica del valor contable o valor en libros con pendiente negativa y del fondo de reserva con pendiente positiva.



*Figura 2:* El valor contable del activo fijo y la depreciación acumulada

*Fuente:* Elaboración en base a datos de otros autores

El fondo de reserva también llamado depreciación acumulada se forma cuando la depreciación se acumula periódicamente como consecuencia del uso del activo fijo, y de manera inversa el valor contable en libros se irá reduciendo por el desgaste que sufre el activo fijo.

### **Causas de la Depreciación**

Diferentes autores han tratado sobre la depreciación y las diferentes causas o factores que lo afectan los que han llegado a conclusiones similares, señalando que influye los diferentes comportamientos a través del tiempo de uso que se le otorgue, dependiendo también de sus especificaciones técnicas, del buen o mal uso al que estén sujetos, si trabajan 1, 2 o 3 turnos al día, mercado, tecnología, lugar donde se encuentran ubicados, mantenimiento oportuno, entre otros factores.

**Causas Físicas:** El desgaste físico es lo que sufren los bienes por el uso en las actividades

consecuentemente sufre un desgaste normal durante su vida útil que al final lo convierte en inutilizable.

El deterioro físico es lo que sufren los bienes por el paso del tiempo y por causa de otros factores complementarios que afectan su función productiva. Estos factores externos pueden ser ocasionados por la mala ubicación del bien, negligencias, descuidos y otros.

El agotamiento es aquel que se produce cuando el activo se extingue, consume o desaparece progresivamente debido a la utilización de sus recursos que se caracterizan por no ser renovables. Ejemplo las minas, los yacimientos de petróleo, gas y bosques madereros.

**Causas eventuales:** Llamadas también depreciación extraordinaria que puede ser causada por accidentes producidos por siniestros, incendios, por defectos de fabricación y por fenómenos naturales como las tormentas eléctricas, temporales, terremotos, temperaturas variables, movimientos, inundaciones, defectos estructurales.

**Causas Funcionales:** La más común es la obsolescencia que se origina por los avances tecnológicos y la aparición de nuevas máquinas y equipos que pueden producir con mayor rapidez o calidad cuyo servicio resulta más eficiente que los modelos anteriores. Otra razón para generar obsolescencia es la aparición de productos sustitutos ya sea por los avances de la tecnología o por un cambio en la moda que ocasiona el remplazo del bien o equipo actual con otro nuevo. Las máquinas y equipos se vuelven insuficientes competitivamente en comparación con aquellas nuevas introducidos en el mercado producto de los avances tecnológicos, que producen lo mismo en el menor tiempo y a menor costo, desplazando a

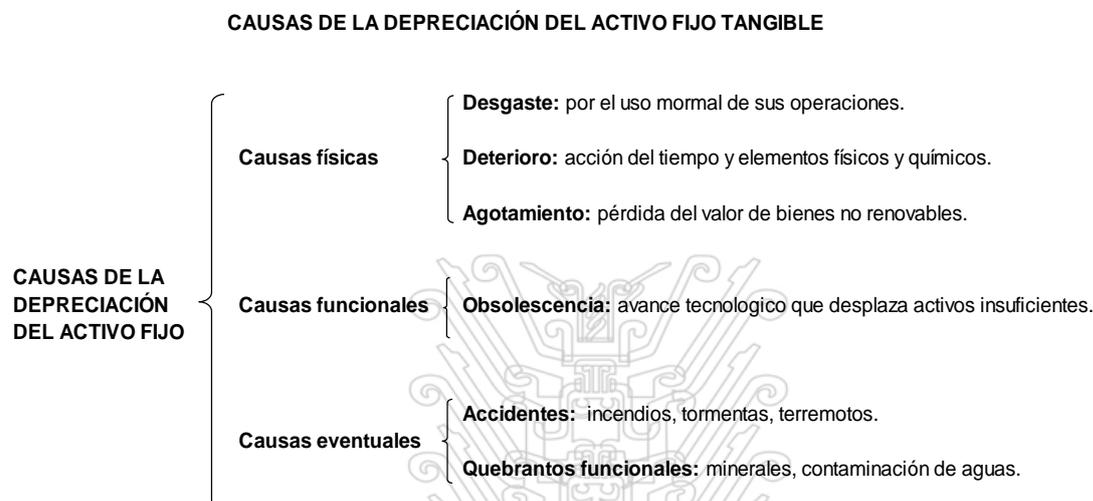
las primeras máquinas y convirtiéndolo en obsoletas productivamente. En conclusión la

las que la opción de los consumidores puede fácilmente polarizarse a su favor de unos y en detrimento de otros, como en el caso del sistema de vídeo VHS frente al DVD.

El economista francés Frédéric Bastiat en su Parábola del cristal roto, advierte en forma categórica que la obsolescencia puede ser producto de la estrategia del fabricante como la llamada obsolescencia, percibida o de especulación.

La obsolescencia planificada se produce cuando a la hora de crear un producto, se estudia cual es el tiempo óptimo para que el producto deje de funcionar correctamente y necesite reparaciones o su sustitución sin que el consumidor pierda confianza en la marca con el fin de ganar más dinero. Un ejemplo podría ser la producción de una lavadora de bajo costo que es diseñada intencionalmente para fallar dentro de los cinco años de su compra, obligando a los consumidores a comprar otra cuando ha concluido su vida útil de cinco años, siendo perjudicial para la economía, puesto que ese dinero no se podrá usar en la compra de otros bienes. La obsolescencia percibida es cuando se crea un producto con un cierto aspecto, y más adelante se vende exactamente el mismo producto cambiando tan solo el diseño del mismo se evidencia en la ropa, cuando en un año están de moda los colores claros, y al siguiente los oscuros, para que el comprador se sienta motivado a cambiar su tipo de ropa. La obsolescencia de especulación es cuando se comercializa productos incompletos o de bajo precio con el propósito de afianzarse en el mercado, ofreciendo con posterioridad el producto mejorado que bien pudo comercializar desde un principio, con la cual el consumidor se lleva la falsa imagen de empresa dinámica e innovadora.

Tabla 5

*Causas de la depreciación del activo fijo*

*Fuente:* Elaboración en base a datos de varios autores.

**Elementos de la depreciación**

En los procesos de depreciación cualquiera sea el método elegido, existen elementos a tomar en cuenta al estimar los importes que deben cargarse periódicamente a gastos: a) Base depreciable que es el equivalente a su costo original menos su valor residual, cuyo costo está constituida por el costo de adquisición o de producción del bien, incluyendo los gastos de compra como fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje y otros similares hasta dejar al bien en el lugar listo para su uso. b) El valor residual conocido también como valor de salvamento o de desecho, nos representa el valor estimado que posiblemente pueda obtenerse por la venta de dicho activo fijo al término de su vida útil cuando ya no sea utilizable en la generación de beneficios económicos. c) Vida útil estimada es definida como el tiempo razonable durante el cual se

espera que el activo fijo contribuya con aportar la utilidad necesaria a la empresa, y debe

ser determinada en función a su tiempo de uso que la empresa espera obtener después de analizar sus características y especificaciones técnicas.

Según el párrafo 56 de la NIC 16, para determinar la vida útil de un activo se debe tener en cuenta los siguientes factores: a) El uso esperado del activo fijo, es el lapso de tiempo durante el cual la empresa estima usar el activo fijo en sus actividades. b) El desgaste físico esperado que sufren los bienes por el uso normal de las operaciones que realiza la empresa. c) La obsolescencia como resultado de los avances tecnológicos donde la nueva maquinaria y equipos desplazan a las más antiguas.

Del Rosario (2002) señala que la vida útil representa la extensión cronológica de servicios que presta el activo fijo, y debe ser estimada de manera técnica y razonable basada en la experiencia de la empresa con bienes similares, por lo tanto el uso obligatorio de los porcentajes señalados en el reglamento de la Ley del impuesto a la renta constituye una vulneración del principio de legalidad, dado que el gasto por depreciación correspondiente representa uno de los elementos más importantes y determinantes de la renta neta imponible. En tal sentido la base solo puede ser definida por Ley o por decreto legislativo.

### **Importancia de la Depreciación**

El proceso de depreciación sistemática que se hace a la base depreciable de un activo es considerado hoy como uno de los rubros de mayor importancia que se presenta dentro de

los estados financieros. Por norma tributaria la depreciación de los bienes tangibles es

transformada en un gasto de deducible de impuestos como un mecanismo de recuperación de las inversiones de capital fijo.

En la revista “*Inicio de la depreciación de Activos Fijos Tangibles*” del Informativo Caballero Bustamante, se conceptualiza a la depreciación como la asignación de manera sistemática del costo de adquisición u otro tipo de valor que se la haya retribuido a un activo depreciable durante los años de vida útil, cuyo propósito es restar de los ingresos obtenidos en cada periodo tributario, una parte del costo correspondiente a la depreciación de dicho activo que puede ser finalmente destinado a la recuperación del capital invertido, mediante la compra de otro activo o destinado al costo de producción de otros bienes.

Desde el punto de vista financiero, al reconocer el desgaste del activo fijo por su uso, se va creando una especie de provisión o de reserva de recursos que al final permiten proceder al remplazo de dicho activo sin afectar la liquidez y el capital de trabajo de la empresa. De no haberse depreciado el activo, este valor no se hubiera llevado al gasto, lo cual implicaría una utilidad mayor, en consecuencia mayores recursos se deben transferir a los socios mediante la distribución de utilidades.

De ahí la importancia de la depreciación, que al reconocer dentro del resultado del ejercicio el gasto por el uso de los activos, permite retener recursos propios, además de mostrar una información contable, objetiva y real.

En este sentido, la depreciación cumple un papel principal que es el de proteger el patrimonio de la empresa manteniendo su infraestructura actualizada con nueva tecnología

depreciación que son parte de la liquidez de la empresa vayan a parar en los bolsillos de los socios y accionistas, en vez de ser destinados a reponer los activos fijos en desuso.

Administrativamente el control de la depreciación no solo significa generar el excedente de reserva y hacer el respectivo registro contable, sino que el recurso debe ser invertido periódicamente en la compra de nuevos bienes para que la depreciación siga aumentando año a año y con ello se generen mayores excedentes y puedan generar un ciclo con efecto multiplicador llamado en términos económicos como el “efecto de bola de nieve”.

De lo anterior se puede determinar en concepto de la depreciación en términos financieros como un mecanismo financiero mediante el cual se recuperan las inversiones en activos fijos y se financia la reposición de los mismos.

### **2.3 Bases Teóricas especializadas en el tema**

Ffrench-Davis y Vivanco (2016) nos ilustran que el Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador del valor agregado de la producción y en cuyo proceso de producción se desgasta una parte del stock de capital físico y que si no se repone entonces se reducirá el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), entonces para evitar sacrificar el futuro, es preciso considerar ese desgaste y reservar una parte del PIB para reponer la merma del stock de capital, esto implica que la disponibilidad de recursos no debe ser destinada a la distribución de utilidades. Sobre la prevalencia de la obsolescencia señalan que los cambios estructurales y tecnológicos en las construcciones, en la infraestructura, en la

transcurso del tiempo, lo que conlleva a elevar las tasas de depreciación. Tal reducción de la vida útil en el tiempo se basa en dos razones principales: (i) Los ciclos productivos son cada vez más breves y las preferencias de los consumidores pueden cambiar más rápido que en el pasado, haciendo que los productores retiren sus productos del mercado o procedan a rediseñar sus productos haciéndolas más competitivos y preferentes y (ii) Tasas altas de obsolescencia que afrontan los bienes de capital debido a que los activos fijos incorporan tecnología de punta con equipos de producción mecanizados e inteligentes que al reducir la vida útil, se incrementa la depreciación.

En conclusión se puede determinar que la depreciación es la reducción sistemática del valor de los activos fijos productivos, debido a su desgaste, deterioro y principalmente por obsolescencia, y cuando esto ocurra también se reducirá automáticamente el nivel potencial del Producto Bruto Interno (PIB), por ser un indicador del valor agregado de la producción, de allí la importancia de la reposición oportuna del activo fijo cuando haya culminado su tiempo de vida útil.

Ayabaca (2014) sobre las implicancias en la implementación de las NIC o NIIF en el Ecuador describe que la depreciación de los activos fijos para ser considerada como un gasto deducible, no podrá superar los porcentajes señalados en el reglamento tributario. En una empresa cuya contabilidad se basa en los lineamientos estipulados bajo las normas NIC, puede considerar la vida útil razonable de los bienes, sin embargo para adecuarse a una política tributaria se deben originar diferencias temporales entre los gastos de depreciación contables y los tributarios que finalmente serán conciliados mediante la NIC

12. A pesar de existir otros métodos autorizados por el régimen tributario, la depreciación

de las NIC, debe aplicar el método de unidades de producción ya que se considera que es el más razonable para determinar la vida útil y el nivel de desgaste del activo fijo, el mismo que será aplicado de manera uniforme en todos los periodos.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 16) en el párrafo 6 describen que la Vida útil es: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad. Párrafo 50: Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Párrafo 56: Para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes: a) La utilización prevista del activo, b) El desgaste físico esperado, c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo. Párrafo 57: La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

El propósito de las NIC 16, es uniformizar la aplicación de normas contables estimadas a valores reales de tal manera que sean globalmente aceptadas, y de alta calidad. Para el caso del activo fijo ordena que la base depreciable debe ser determinada en base a su vida útil razonable. Asimismo permiten que la información de los estados financieros sea real y comparable a nivel global para que los inversionistas de todo el mundo tomen sus decisiones. (Diario Gestión 04-11-2013)

Castillo (2013) sobre los aspectos contables y tributarios en la distribución del

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

activo fijo señala que los cambios en la tasa de depreciación, descrito en el párrafo 6 de la

**UNFV**

NIC 16, propiedades, planta y equipo, considera que la depreciación constituye el reconocimiento racional y sistemático del costo de los bienes, distribuido durante su vida útil estimada con el propósito de obtener los fondos que deben ser utilizados para la reposición de los bienes y así mantener la capacidad instalada con nueva tecnología. Sobre el beneficio tributario de la depreciación acelerada en los arrendamientos financieros el autor sostiene que elegir tributariamente la depreciación acelerada, producen diferencias temporales que originan la necesidad de calcular y registrar un impuesto diferido, que es regulado por la NIC 12. En este sentido para reflejar la incidencia de la depreciación acelerada, la empresa deberá deducir vía declaración jurada anual el importe que falte a la depreciación contable para alcanzar este beneficio.

Lo que el autor nos quiere decir es que a partir de un análisis detenido de la normativa contable y fiscal, se demuestra que el beneficio de la depreciación acelerada en términos fiscales no disminuye el impuesto de la renta en sentido absoluto, solo resulta ser un aplazamiento del pago de impuestos.

Lira Briceño (2013) nos instruye que los escudos fiscales (EF) como herramienta financiera son todos aquellos gastos que, registrados en el estado de resultados de la empresa, reducen la base imponible y determinan un menor pago de impuesto a la renta. En el cuadro siguiente se resume lo señalado precedentemente, asumiendo una tasa de impuesto a la renta de 30%.

Tabla 6

*Escudo fiscal por depreciación en soles*

Año	Estado de resultados	Escenario 1	Escenario 2
1	Ventas	1,000.00	1,000.00
2	(-) Costo de ventas (sin depreciación)	625.00	625.00
3	(-) Depreciación	0.00	100.00
4	Utilidad bruta	375.00	275.00
5	(-) Gastos administrativos	100.00	100.00
6	(-) Gastos de ventas	50.00	50.00
7	Utilidad operativa	225.00	125.00
8	(-) Gastos financieros	0.00	0.00
9	Utilidad antes de impuestos (monto imponible)	225.00	125.00
10	Impuesto a la renta (30%)	67.50	37.50
11	Utilidad neta	157.50	87.50

*Fuente:* Elaboración basada en datos del autor

Como se observa en el cuadro, el escenario 1, no hay depreciación, el monto imponible es, S/.225.00 y el pago de impuesto a la renta S/.67.50. En lo que corresponde al escenario 2, al incluir la depreciación como gasto, se ha reducido el monto imponible y el pago del impuesto a la renta. También se observa que la utilidad ha disminuido, pero, como sabemos, lo que manda es la caja y no la utilidad a la hora de generar valor por lo que, al final de un determinado periodo al pagar menos tributos, hace que la empresa tenga más caja y genere más valor para sus accionistas. Lo que significa que la depreciación no es un generador de efectivo, es más bien su efecto al reducir el monto imponible lo que genera efectivo en caja. Con dicha disponibilidad el gerente financiero está en la capacidad de autofinanciar la reposición del capital invertido.

En conclusión, financieramente al momento de evaluar un negocio los escudos fiscales que importan se derivan de tres rubros del gasto, la depreciación, los gastos financieros y la venta de activos fijos al inicio o al final de la inversión. Los gastos que

proviene de la depreciación reducen la salida de efectivo de caja y por lo tanto el pago del impuesto a la renta.

Arellano y Corbo (2013) se manifiestan sobre los estudios realizados para la reforma del sistema tributario chileno, haciendo referencia a los diferentes incentivos estatales, dentro de los cuales destacan dos, el primero referido a la reinversión de las utilidades y el segundo a la aplicación de la depreciación acelerada. Con respecto a los incentivos para reinvertir las utilidades, los gobiernos deben buscar modelos de tributación que estimulen la retención de las utilidades, que al ser reinvertidas en la actividad productiva de la empresa se transforman en fuentes de financiación interna, donde los socios deciden no repartir la totalidad de sus dividendos para proceder a su reinversión. El otro incentivo a la inversión con la depreciación acelerada responde a una decisión interna adoptada por cada país, permitiendo depreciar los activos fijos considerando una vida útil igual a un tercio de la normal, procedimiento que permite recuperar de manera anticipada el costo del bien adquirido.

En conclusión, administrar la depreciación es conminar a que las empresas recuperen el costo de la inversión en activo fijo, al considerar a la depreciación como un gasto deducible tributariamente, disminuyendo con esto las utilidades y el correspondiente pago de impuesto que la empresa debe pagar al fisco. Esto provoca un incremento del flujo de efectivo que debe ser administrado por el gerente de finanzas que le permita financiar el mantenimiento y la reposición de maquinaria y equipos nuevos.

Agostini y Jorratt (2013) nos explican que, para la adquisición de activo fijo las

cumplimiento de normas tributarias que reglamentan los porcentajes de depreciación cuyo objetivo es únicamente la recaudación. Tributariamente estos porcentajes alargan la vida de los activos de una empresa estando muy distantes del tiempo de vida útil real de duración, lo que dificulta desde el punto de vista financiero la recuperación de las inversiones efectuadas en activo fijo. El mayor pago de impuestos al Estado aumenta el costo de uso del capital y desincentiva la inversión, por tal razón muchos países se ha efectuado modificaciones tributarias en la tasa de impuestos mediante incentivos tributarios que intenten aumentar los niveles de inversión interna en las empresas privadas, mejorar el nivel de empleo, la admisión de nuevas tecnologías y crecer sosteniblemente para incentivar el crecimiento económico de un país.

En tal sentido si la depreciación es acelerada, contablemente la empresa debe cargar a resultados al cierre del ejercicio una mayor depreciación determinada en función a la vida útil estimada del activo adquirido, incidiendo en una deducción de la base imponible que también reduce el nivel de utilidades y los impuestos en mayor proporción. Hoy la depreciación con una vida útil igual a un tercio de lo normal, se ha convertido en uno de los mejores instrumentos para atraer inversiones, sin embargo para adecuarse a la política tributaria las empresas debe revertir o saldar estas diferencias temporales en los siguientes periodos, en la práctica es una táctica que retrasa el pago de impuestos a pagar.

Pindado (2012) se refiere a la consecuencia que tiene la depreciación sobre la base imponible y su relación causal que existe con los fondos disponibles en caja para reponer los bienes oportunamente. La depreciación como gasto deducible “supone” una salida de dinero que afecta a las utilidades, pero en la práctica no existe una salida de efectivo de

en caja. Sobre el remplazo de activos no corrientes, el autor afirma que el remplazo de los activos fijos antes que llegue al final de su vida útil es habitual en la gestión empresarial porque frente a la globalización y la obsolescencia acelerada por el constante progreso tecnológico resulta más beneficioso para la empresa desprenderse del equipos usados y adquirir nuevos.

En conclusión, se puede afirmar que hoy todas las organizaciones enfrentan una nueva amenaza llamada obsolescencia tecnológica, debido a la caída en desuso de las máquinas y equipos motivados no por un mal funcionamiento de los mismos, sino por un insuficiente desempeño productivo en comparación con las nuevas máquinas y equipos con tecnologías modernas introducidos en el mercado que desplazan a las antiguas. Uno de los factores que previene el fenómeno tecnológico es la reducción del tiempo de vida útil del activo fijo, porque a mayor depreciación, mayor factibilidad de recuperar el capital fijo obsoleto.

Alva Matteucci (2012) sostiene que en la depreciación acelerada a diferencia de la depreciación lineal, el contribuyente tiene la posibilidad de la recuperación en un menor tiempo de la inversión llevada a cabo en la compra del bien lo que permite cancelar de forma más rápida lo que costó el bien en comparación con el método de depreciación lineal. Asimismo señala que las ventajas de este método de depreciación acelerada se pueden expresar desde dos puntos de vista, en lo fiscal el uso del método de la depreciación acelerada reduce los impuestos en los primeros años de vida de un activo, ya que cuanto mayor sea el cargo por depreciación menor será el pasivo real por impuestos, y en lo financiero, la depreciación se considera como una corriente de efectivo que se agrega

Horngrén, Datar y Rajan (2012) afirman que bajo un régimen tributario es irrelevante tomar la decisión de reemplazar los bienes del activo fijo con costos históricos, ni aun cuando esté totalmente depreciado, debido a que los valores deducidos del costo del bien son históricos y no representan el valor futuro de los bienes depreciables, la máquina puede seguir operando por 2 años más, es decir tiene una vida económica mayor que la vida útil depreciable, o puede suceder lo contrario, una máquina puede estar deteriorada u obsoleta antes del tiempo estimado de su vida útil depreciable, sin embargo aún cuenta con registro de depreciación pendiente. En cualquier caso debemos tomar en cuenta el control de la depreciación para su respectivo mantenimiento o reposición cuando concluya realmente la vida útil, considerando que al ser deducible de la base imponible, quien asume el costo vía compensación es el Estado, por tal razón existe la responsabilidad sobre el tratamiento de la depreciación para cumplir con el objetivo para el cual fue creada.

Warren, Reeve y Duchac (2010) señalan que el activo fijo es de naturaleza única y larga vida y son utilizados por la empresa para obtener los beneficios económicos esperados. Durante el proceso productivo se genera el desgaste del activo fijo de manera paulatina y a medida que pasa el tiempo pierden su capacidad para ofrecer los servicios útiles esperados. Esta reducción de la capacidad para ofrecer servicios útiles es denominada depreciación. El valor calculado correspondiente al monto de la depreciación del activo fijo, excepto el terreno, debe ser registrado como gasto deducible de impuestos que puedan generar recursos financieros para reponer los activos fijos que pierden su valor por el servicio prestado en la producción.

Van Horne y Wachowicz (2010) coinciden con el concepto de la depreciación

depreciación es la asignación sistemática del costo de un activo fijo en un periodo dado de vida útil, considerándola como un gasto que tiene la característica de ser deducible a la hora de pagar impuestos, dejando mayores recursos disponibles para ser utilizados como un recurso financiero necesario para mantener y reponer el capital invertido en activo fijo. En este caso la depreciación se constituye en un escudo tributario que protege de mayores gastos en impuestos.

El efecto tributario de la depreciación según el estado de resultados al 2016 en la empresa “A” para dos escenarios, que tienen una utilidad antes de impuestos (UAI) equivalente a US\$ 5,000 y \$3,000 respectivamente como valor imponible antes del impuesto a la renta.

Tabla 7

*Estado de resultados de la empresa “A”*

CONCEPTOS	CASO 1	CASO 2
Ingresos	\$10,000	\$10,000
(-) Gastos sin depreciación	\$5,000	\$5,000
(-) Depreciación	-	\$2,000
UAI	\$5,000	\$3,000
(-) Impuesto a la renta	\$1,500	\$900
Utilidades	\$3,500	\$2,100

*Fuente:* Elaboración basada en datos del autor

Con una tasa impositiva del 30%, para el caso 1, no se considera la depreciación, por tanto la utilidad antes de impuestos (UAI) equivale a \$5,000, el impuesto a la renta es de \$1,500 y la utilidad \$3,500.00. Para el caso 2, con cifras similares se ha incluido la depreciación

al considerar que la empresa es propietaria de una maquina con una deducción por depreciación de \$2,000 que reduce a la utilidad antes de impuestos de \$5,000 a \$3,000 asimismo el impuesto a la renta se ha reducido de \$1,500 a \$ 900. Se puede decir que la inclusión de la depreciación como gasto deducible, ha reducido el monto imponible y el pago del impuesto a la renta; si bien es cierto se ha reducido la utilidad, pero al no haberse distribuido a los accionistas, se tiene más liquidez en caja, para los pagos necesarios o para la reposición de nuevos bienes. Esta relación es directa y positiva, al aumentar el porcentaje de depreciación, también aumentan los flujos de caja disponibles.

La política del beneficio tributario de la depreciación acelerada que la mayoría de las empresas que tienen ingresos gravables la prefieren, ha sido considerado como un mecanismo financiero que estimula el crecimiento en las empresas y por lo tanto del país mediante el ahorro interno. En este sentido el año 2008 el presidente Bush firmó un decreto de estímulo económico (Ley de estímulo económico 2008) de carácter temporal. De acuerdo a lo señalado en esta Ley, las empresas pueden efectuar sus deducciones con cargo a las depreciaciones de manera extraordinaria, equivalente 50% de la base depreciable calificada.

Villarreal (2008) describe que la depreciación busca reflejar el desgaste que tienen los activos fijos por el uso que se le dé durante en el transcurso de su vida útil, y por lo tanto deben ser considerados en el flujo de efectivo al momento de hacer una evaluación de los proyectos de inversión y los negocios por ser un costo de producción. Financieramente la depreciación no es un flujo de efectivo, sin embargo permite disminuir los ingresos gravables de impuestos, lo que significa que se comporta como un escudo fiscal, por ser

pagar en cada ejercicio fiscal. El flujo real de efectivo resultaría de sumar la utilidad después de impuestos más la depreciación.

En la tabla elaborada en base a lo señalado por el autor se tiene una utilidad antes de depreciación e impuestos (UADI) de \$1.000.000 no se tiene deudas que generen intereses y la tasa de impuestos es del 30 por ciento, la depreciación es de \$500.000 y los resultados para los dos escenarios son los siguientes:

Tabla 8

*Análisis de la utilidad antes de impuestos y la depreciación*

Rubros	Escenario A	Escenario B
	Considerando depreciación	Sin considerar depreciación
Utilidad operativa (UO)	\$ 960,000	\$ 960,000
+ Ingresos Financieros	\$ 120,000	\$ 120,000
- Gastos Financieros	\$ 80,000	\$ 80,000
Utilidad antes de depreciación e impuesto a la renta (UADI)	<u>\$ 1,000,000</u>	<u>\$ 1,000,000</u>
- Depreciacion (D)	\$ 500,000	0
Utilidad antes de impuesto a la renta (IR)	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 1,000,000</u>
- Impuesto a la renta 30%	\$ 150,000	\$ 300,000
Utilidad neta despues de impuestos (UDI)	<u>\$ 350,000</u>	<u>\$ 700,000</u>
Flujo de efectivo (UDI + D)	<u>\$ 850,000</u>	<u>\$ 700,000</u>

*Fuente:* Elaboración basada en datos del autor

Se observa que considerando la depreciación se paga menos impuesto (\$150, 000), lo que permita aumentar el flujo de efectivo en caja (\$ 850,000).

La pregunta que se hace el autor es, si le conviene o no a la empresa la deducción inmediata, claro está que el beneficio de éste sistema le permite a la empresa aumentar el flujo de efectivo el primer año producto del incremento del porcentaje de depreciación, además sabemos que el dinero en el presente tiene mayor valor que en el futuro. En la

inmediato. Esta diferencia proviene del cambio en el escudo fiscal de la depreciación aplicada entre un método y otro.

Bravo, Lambretón y Márquez (2007) expresan que la depreciación es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera razonable el costo de los activos fijos entre los años en que la empresa se verá beneficiada con su uso, similar concepto se encuentra descrito en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El mayor efecto de la depreciación del activo fijo tangible se observa en los impuestos sobre la renta que se pagan, lo que permite que la empresa retenga algo de sus ingresos para el reemplazo de equipos. Los autores afirman que la adquisición continua de activo fijo por una empresa que puede ser por reemplazo mediante la autofinanciación con recursos propios o ajenos es considerado como una de las inversiones más caras que le permite aumentar su capital en activo fijo convirtiéndolo en una empresa con un patrimonio solvente. Sin embargo los bienes de activo fijo, sufren un desgaste o deterioro por su uso, tienen un tiempo determinado de vida útil, por lo que se debe depreciar mediante la asignación del costo del activo enviado al gasto.

García (2007) afirma que desde la óptica tributaria, la depreciación tiene un tratamiento definido para fines de recaudación donde se ha establecido la vida útil con claras limitaciones para que proceda como deducción impositiva pero no para reflejar la esencia de la realidad económica, dando importancia a los requisitos de forma y no de fondo. De forma limitada, para que proceda la deducción por depreciación la empresa debe llevar contabilidad y registrar en los libros contables, quien no lleva contabilidad no procede la deducción por depreciación, también señala el autor que fiscalmente, la vida útil

que obedece a criterios basados en la ley del impuesto de renta. Las diferencias están a la vista entre la depreciación contable y tributaria cada una bajo su propia disciplina. En tal sentido primero se debe analizar la razón por la cual se ha vuelto tan atractivo pensar en términos de acelerar el proceso de depreciación, confiando en que a través del mencionado procedimiento se logra disminuir el pago del impuesto de renta en forma definitiva, cuando en verdad lo que ocurre es que el hecho económico entre lo contable y lo fiscal se hace en tiempos diferentes, logrando así hacer uso de una figura fiscal para retardar el pago del impuesto, más no para eliminarla.

En conclusión, se puede señalar que, para adecuarse al sistema tributario el mencionado procedimiento de depreciación acelerada en términos fiscales no disminuye el impuesto de renta en sentido absoluto, solo se ha procedido un aplazamiento del pago del impuesto de forma estratégica.

Horngren, Sundem y Stratton (2006) nos enseñan claramente que las políticas tributarias tienen como objetivo la búsqueda de fórmulas que tengan el propósito de generar los recursos económicos y financieros para que el estado cumpla con su responsabilidad de atender las necesidades sociales de un país, es decir que la política fiscal responde a un claro objetivo de recaudación, mientras que por el lado contable las empresas buscan que los estados financieros reflejen la real situación financiera en un periodo determinado. La fijación de porcentajes de depreciación con topes máximos de acuerdo a los reglamentos tributarios legales, han concluido alargando la vida de los bienes de activo fijo, y de acuerdo al enfoque contable que considera los estándares internacionales, los porcentajes de depreciación de los activos fijos deben ser estimados en

empresa en bienes similares sobre volumen de producción, obsolescencia tecnológica, niveles de mantenimiento y el método adecuado de depreciación, que permitirán reflejar la real situación patrimonial y operacional de la empresa.

Los autores afirman que mientras más pronto se efectuó la depreciación, mayor será el valor presente neto del ahorro en impuestos, es así que la depreciación acelerada es un mecanismo que permite recuperar las inversiones hechas en activo fijo. Los ahorros inmediatos traen más beneficios que los ahorros futuros, lo que significa hacer la deducción tributaria lo más temprano e identificar la utilidad gravable lo más tarde posible. La astucia está en utilizar la depreciación acelerada siempre que la ley lo permita evitando el pago de impuestos que tiene grandes recompensas financieras.

En conclusión, la puesta en práctica del método de depreciación acelerada es la más solicitada por los administradores, porque permite un mayor ahorro impositivo debido a que el monto de la depreciación a deducir en cada periodo será mayor. Es decir que los ahorros generados en el menor tiempo permitirán a la empresa tener mayor liquidez en el presente siendo más beneficioso que los ahorros que se tengan que esperar a futuro.

Manco (2005) define que en el crecimiento económico del país, contribuyó también la privatización realizada en la empresa de servicios eléctricos en el Perú, entre los años 1995 y 2002 que se vieron incrementadas las inversiones y por lo tanto la rentabilidad, a ello hay que sumarle las depreciaciones que otorgan flujos de efectivo que se quedan en la caja de la empresa cuando disminuye el pago del impuesto fiscal. La rentabilidad de las empresas del sector eléctrico tiene su origen en las posiciones cuasi oligopólicas en el

recursos a la empresa, y que le permite autofinanciar la recuperación de su capital invertido. La generación interna de recursos muestra que las inversiones se han financiado con las propias utilidades, producto de las altas tarifas. Algo así como “del mismo cuero salen las correas”.

Como se puede notar, la depreciación actúa sobre el nivel de las utilidades que habiendo sido reducidas y no formar parte de la política de distribución de utilidades a los accionistas, son retenidas y quedan en la empresa para ser reinvertidas de forma prioritaria en el mantenimiento y la reposición del activo fijo que ha culminado su vida útil.

Bodie y Merton (2003) enfatizan que la administración financiera de una empresa puede decidir las fuentes de donde se obtendrán los fondos para financiar sus actividades productivas, analizando previamente el grado de sensibilidad que existe entre la necesidad de financiamiento y la supuesta tasa de crecimiento de las ventas. Sobre esta necesidad financiera, los autores se hacen la pregunta: ¿qué tan rápido puede crecer la empresa si el financiamiento externo del que se puede disponer está restringido?, en este caso, afirman que si los fondos de financiamiento externo no estuvieran disponibles por cualquier razón, se tiene que acudir a otras alternativas de financiamiento interno, entre las cuales destacan los aportes de capital de los socios y los fondos obtenidos como utilidades no distribuidas por concepto de depreciaciones e interés financieros. Señalan que el requisito para financiar el capital a través de las utilidades retenidas, las empresas no debe emitir nuevas acciones para que el crecimiento ocurra únicamente a través de la retención de utilidades.

La tasa de crecimiento sostenible es la cantidad de crecimiento que una empresa

ello necesita encontrar una tasa de crecimiento óptima que garantice su supervivencia frente a un mercado competitivo y en constante cambio. Es la tasa de crecimiento sostenible que le permite proyectar el futuro del patrimonio de una empresa basada en las ganancias reinvertidas en capital de trabajo. La teoría del autofinanciamiento con recursos internos desarrollada por Merton (premio nobel de Economía en 1997) a través de la retención de utilidades del cual forma parte la depreciación del activo fijo y los aportes de capital de los accionistas son fuentes internas que incentivan en crecimiento en las empresas de manera sostenible. Demostró que la Tasa de crecimiento del capital de los accionistas = Tasa de retención de utilidades X Utilidad neta / Capital de los accionistas. Si la Utilidad neta / Capital de los accionistas = ROE (Rendimiento del capital), entonces:

$$\text{La Tasa de crecimiento sostenible} = \text{Tasa de retención de utilidades} \times \text{ROE}$$

El ROE es la cantidad de los ingresos netos que se produce durante todo un año, usando el capital propio que los accionistas han invertido en la empresa. La utilidad neta se denomina también beneficio neto y al capital de los accionistas se define como bienes o fondos propios. La razón pago de dividendo es la proporción de ingresos pagados a los accionistas de una empresa, y si en dicha empresa, la razón de pago de dividendos es igual a cero, esto significa que se ha invertido toda la utilidad neta de la empresa, generando una tasa de crecimiento máxima sostenible.

## 2.4 Marco Conceptual

**Activo fijo:** Es un recurso económico de propiedad de la empresa u organización ya sea tangible o intangible destinados para su uso, de los cuales se esperan obtener beneficios económicos futuros.

**Activo fijo tangible:** Son aquellos que se pueden ver, medir y tocar. Por su naturaleza, se pueden agrupar en: Muebles, Inmuebles, Maquinaria y equipos.

**Activo fijo depreciable:** Bienes que pierden su valor por su uso, entre ellos tenemos: Edificios, maquinaria, equipos y mobiliario.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática y racional del valor de un bien de activo fijo entre los años de vida útil. La depreciación desde la óptica financiera, debe entenderse como el mecanismo financiero por medio del cual se recupera el capital invertido en activos fijos.

**Depreciación Acelerada:** Es aquel método de depreciación que debido a su corto tiempo de vida útil, el porcentaje de depreciación es mayor y el costo del activo se cancela más rápidamente que de acuerdo con el método calculado según la ley del impuesto a la renta.

**Base depreciable:** La base depreciable de un activo es el costo menos su valor residual.

**Valor en Libros:** El valor en libros de un activo fijo es igual a la diferencia que existe

Tesis publicada con autorización del autor  
entre el costo inicial y los cargos por depreciación acumulados con el tiempo.  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

**Valor razonable:** Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, entre las partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Vida útil:** Es el período durante el cual se espera que un bien depreciable sea usado, generalmente, la vida útil de un activo fijo puede ser expresada en años o meses y que puede variar de acuerdo con su naturaleza.

**Vida útil razonable:** La vida útil estimada de un activo fijo depreciable es el tiempo real esperado de forma razonable durante el cual el activo puede ser utilizado por una empresa en la generación de rentas o ingresos.

**Período de Recuperación:** Es la vida depreciable del activo expresada en años y fijada por la autoridad administrativa para los propósitos de depreciación e impuestos. Este valor puede ser diferente de la vida útil estimada debido a que las normas tributarias regulan los periodos de recuperación y depreciación permisibles.

**Tasa de Depreciación:** Llamada también tasa de recuperación, es la fracción o porcentaje del activo fijo que es retirada periódicamente por medio de la depreciación y registrada en los libros contables. Esta tasa puede ser la misma cada año, denominándose entonces tasa en línea recta, o puede ser diferente para cada año del periodo de recuperación.

**Valor Residual o de Salvamento:** Es el valor neto que se espera obtener en el mercado al final de la vida útil del activo y puede ser expresado en porcentaje o como valor monetario.

**Empresa:** Es una organización jerarquizada, cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios, su transformación, su administración, y su distribución en el mercado con el propósito de obtener utilidades para incrementar su patrimonio.

**Administración:** Según Hernández (2006) la administración es ciencia en tanto estudia e investiga metodológicamente las variables, las constantes y causas-efecto de la eficiencia y eficacia de las organizaciones sociales productivas del sector público y privado.

**Tributación:** Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías y servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, salud, educación, vivienda, etc.

**Impuesto a la Renta:** Es aquel que grava la renta o los ingresos percibidos por las personas y las sociedades empresariales.

## 2.6 Base Legal

**D.L. N° 774 (1993):** Ley del impuesto a la renta (LIR), sistema tributario que grava las rentas que provengan del capital, del trabajo, de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, de las ganancias y beneficios, de la enajenación de bienes y las rentas imputadas establecidas por esta ley.

**D.S. N° 122-94-EF (1994):** Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que en su artículo 22° establece el proceso de depreciación, sus causas, métodos, registros, su compensación por deducciones tributarias así como los regímenes de depreciación del activo fijo tangible.

**D. L. N° 299 (1984):** Norma aplicable a operaciones de los arrendamientos financieros. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será de acuerdo al plazo de duración del contrato cumpliendo los requisitos que la norma señala, de lo contrario será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables.

**Ley 27394 (2000):** Norma que modifica el texto del artículo 40 de la Ley del Impuesto a la Renta señalando que los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de depreciaran aplicando solo los porcentajes que contempla el reglamento, poniendo fin en el Perú el concepto de vida útil de los bienes del activo fijo.

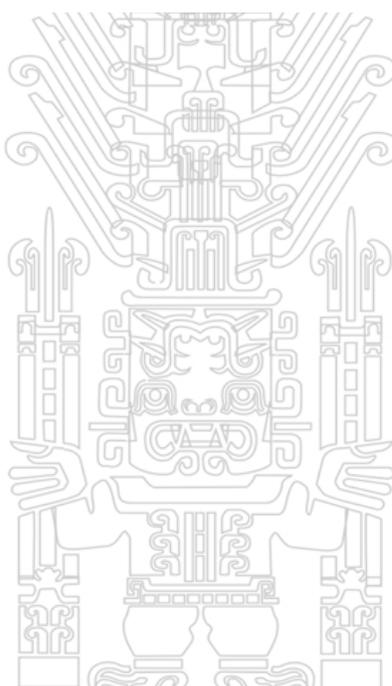
**RTF N° 5076-3-2005:** Resolución del Tribunal Fiscal que en última instancia determina que la depreciación es un mecanismo de recuperación del capital invertido, limitado temporalmente en virtud de lo previsto en los artículos 39° y 40° de la LIR, la misma que debe ser reconocido en razón del desgaste u obsolescencia de los bienes del activo de una empresa.

**Ley 29342 (2009):** Norma que implemente el régimen especial de depreciación acelerada de edificios y construcciones los que podrán ser depreciados mediante el método de línea recta a razón de veinte por ciento (20%) anual hasta su total depreciación. El objetivo es promover el crecimiento.

**Ley 30264 (2014):** Norma que establece medidas tributarias para promover el crecimiento económico mediante la depreciación acelerada. Los edificios y construcciones de manera excepcional y temporal se depreciarán el 20° a partir del 1 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016.

**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-16):** Normas que ordenan dar el tratamiento contable del activo fijo y su depreciación basado en la vida útil razonable.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** Normas estándar legalmente exigibles basadas en principios contables a valores reales y que tienen aceptación a nivel mundial.



## CAPITULO III

### METODO

#### 3.1 Metodología

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo porque usa la recolección de datos para comprobar la hipótesis en base a la medición numérica y usa el análisis estadístico para examinar modelos de comportamiento con la finalidad de probar teorías.

En la parte relacional se cumple con los propósitos de demostrar la relación que existe entre la variable depreciación y la variable recuperación del capital invertido con su respectivo análisis estadístico.

##### 3.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es básica porque no se pretende generar una nueva teoría, se busca nuevos conocimientos a través de la recolección de datos para mejorar y profundizar aquellos ya existentes en la realidad. Se indaga las variaciones porcentuales de la depreciación en la teoría del impuesto a la renta a y la forma como se debe reponer los bienes del activo fijo en desuso.

##### 3.1.2 Método de Investigación

Es una estrategia de trabajo que analiza el problema de relación de dos variables utilizando el método Hipotético–Deductivo. Es hipotético porque se observa y explica el fenómeno a estudiar a través de una hipótesis. Es deductivo porque parte desde una conclusión o de una

Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman que un enfoque cuantitativo utiliza el razonamiento deductivo y tiene la característica de utilizar la lógica denominada hipótesis que el investigador busca someter a prueba.

### 3.1.3 Nivel de la Investigación

La investigación se enmarca dentro del nivel descriptivo y correlacional, porque describe el comportamiento de las variables y permite medir el grado de relación entre las variables depreciación y recuperación del capital invertido respectivamente. Esto significa analizar si el incremento o disminución en una variable también conlleva a un aumento o disminución en la otra variable. En el presente caso existe una correlación positiva porque al aumentar el porcentaje de la variable depreciación, conduce perfectamente a un aumento en la recuperación del capital invertido como resultado del ahorro interno producto de las deducciones tributarias que quedan en caja. Hernández, Fernández y Baptista (2010) Los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

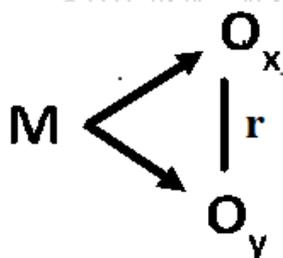
### 3.1.4 Diseño de a Investigación

El diseño aplicado en esta investigación es NO experimental, porque no existe manipulación de la variable por parte del investigador, se puede medir el grado de relación entre las variables depreciación y recuperación del capital invertido tal como se encuentran en la realidad sin realizar un tratamiento experimental. Es de corte transversal o

transeccional porque se da en un solo momento o suceso. Tiene como propósito describir

las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento específico y teniendo en consideración que la normatividad contable y tributaria pueden variar en el tiempo.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) sobre el diseño expresan que son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.



Dónde:

M: Muestra

OX: Observaciones - Variable (X): Depreciación

OY: Observaciones - Variable (Y): Recuperación del capital invertido

r : Representa la relación entre V1 y V2

## 3.2 Población y Muestra

### 3.2.1 Población

La población de estudio está conformada por un conjunto de individuos que conforma la

unidad de informantes respecto al cual se pretende concluir algo y es homogénea porque

tienen una característica en común, todos son profesionales. En el presente caso la población materia de investigación lo conforman los profesionales en ciencias de la empresa que laboran en las diferentes áreas y locales anexos pertenecientes a las 4 empresas de juegos y entretenimientos ubicadas en Lima y Callao.

### **Criterios de inclusión**

Profesionales contadores administradores, economistas u otras carreras relacionadas a la línea e investigación y que laboran en las empresas de juegos y entretenimientos.

### **Criterios de exclusión**

Profesionales que no son contadores administradores o economistas. Profesionales que cuenten con vacaciones durante la encuesta.

Tabla 9

*Profesionales que conforman la población*

<b>Unidad de análisis por áreas</b>	<b>Total</b>
1.- Gerencia General	5
2.- Contabilidad y planillas	34
3.- Sistemas	8
4.- Personal y Capacitación	12
5.- Finanzas	28
6.- Operaciones y Mantenimiento	11
7.- Auditoría e Inspectoría	20
8.- Administración de sucursales - Lima	53
9.- Otras áreas	17
<b>Total</b>	<b>188</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

### 3.2.2 Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que la muestra es un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta. En el presente trabajo la muestra es representativa y está compuesta por 126 profesionales que laboran en las diferentes áreas y locales anexos de las unidades de análisis y con estudios en ciencias contables, financieras o tributarias.

Para la obtención del tamaño óptimo de la muestra se empleó la fórmula para una población finita y para variables cualitativas, y el tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple.

La fórmula se detalla a continuación:

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(ee)^2 (N-1) + (p.q)Z^2}$$

Z Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error = 0.05, con intervalo de confianza del 95 % correspondiente a un valor de Z es 1.96.

P Representa la probabilidad de la población de estar incluida en la muestra. Es la probabilidad de éxito que ocurra un suceso, cuando no se conoce esta probabilidad, se asume que p tienen el valor de 0.5.

Q Representa la probabilidad de la población de no estar incluidas en la muestra.  
Es la probabilidad que no ocurra un proceso, se asume que  $q = 1 - p$ .

N Representa el total de la población correspondiente a 188 profesionales que

- n Es el tamaño de la muestra óptima a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
- ee Representa el margen de error maestral equivalente al 5.00%

Hernández (2010) (...la certeza total siempre es igual a 1, las probabilidades a partir de esto son “p” de que si ocurra y “q” de que no ocurra ( $p+q= 1$ )” (p.179). Si el error elegido es del 5%, el nivel de confianza será del 95%.

Entonces, en el presente trabajo de investigación, considerando un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%, la muestra (n) es:

$$n = \frac{((0.5)(0.5))(1.96)^2 188}{(0.05)^2 187 + ((0.5)(0.5))(1.96)^2}$$

$$n = 126$$

Se ha llegado a establecer una muestra de 126 profesionales quienes fueron seleccionados a través del muestreo aleatorio simple.

Tabla 10

*Profesionales que conforman la muestra*

<b>Unidad de informantes por áreas</b>	<b>Total</b>
1.- Gerencia General	3
2.- Contabilidad y planillas	23
3.- Sistemas	5
4.- Personal y Capacitación	8
5.- Finanzas	19
6.- Operaciones y Mantenimiento	7
7.- Auditoría e Inspectoría	14
8.- Administración de sucursales - Lima	36
9.- Otras áreas	11
<b>Total</b>	<b>126</b>

*Fuente:* Elaboración propia

### 3.3 Hipótesis

#### 3.3.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

#### 3.3.2 Hipótesis Específicas

Primera hipótesis específica.

Existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos

Segunda hipótesis específica.

Existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos

Tercera hipótesis específica

Existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos

### **3.4 Variables**

En la presente investigación se establecerán como variables de estudio la depreciación y la recuperación del capital invertido. Ambas variables son de naturaleza cualitativa, es decir que se pueden establecer relaciones de orden entre las categorías, lo que permite establecer niveles entre los individuos.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.

#### **3.4.1 Variables de Estudio**

Depreciación

Recuperación del capital invertido

Clasificación

Tabla 11

**Clasificación de las variables**

Variable	Niveles	Tipo de variables	Clasificación por función	Niveles de medición
Depreciación	Insuficiente	Cualitativa	De estudio	Ordinal
	Regular			
	Suficiente			
Recuperación del capital invertido	Insuficiente	Cualitativa	Asociada	Ordinal
	Regular			
	Suficiente			

*Fuente:* Elaborado por el investigador

**3.4.2 Operacionalización de las Variables**

Es el proceso metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que conforman el presente trabajo de investigación, tiene como meta describir los atributos y características de las variables para convertirlos en factores medibles cuantitativamente.

Tabla 12

**Matriz de operacionalización de la variable: Depreciación**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Depreciación Tributaria	Régimen de depreciación tributaria	1, 2, 3	Siempre (1)	Insuficiente [ 27- 35] Regular [17- 26> Suficiente [ 7- 16>
	Recursos propios por depreciación	4,5,6,7	Casi siempre (2)	
Depreciación Contable	Incremento del porcentaje de depreciación	8,9,10,11	Aveces (3)	Insuficiente [ 34 45] Regular [22- 33> Suficiente [ 9 - 21>
	La depreciación contable con las NIC	12,13,14,15,16	Casi nunca (4)	
Depreciación Acelerada	Beneficio de la depreciación acelerada	17, 18	Nunca (5)	Insuficiente [16 -20 ] Regular [ 10-15> Suficiente [ 4 - 9>
	Recursos para promover el crecimiento	19, 20		

*Fuente:* Elaborado por el investigador

Tabla 13

**Matriz de operacionalización de la variable: Recuperación del capital invertido**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Inversión interna	Disposición de utilidades retenidas	1, 2, 3	Siempre (1)	Insuficiente [27 - 35] Regular [17 - 26> Suficiente [7 - 16>
	Nivel de solidez del patrimonio	4, 5, 6, 7	Casi siempre (2)	
Reposición del activo fijo	Uso de recursos propios	8, 9, 10, 11	Aveces (3)	Insuficiente [23 - 30] Regular [15 - 22> Suficiente [6 - 14>
	Mayor rotación del activo fijo	12, 13	Casi nunca (4)	
Crecimiento sostenible	Financiación interna del activo fijo.	14, 15, 16	Nunca (5)	Insuficiente [27 - 35> Regular [17 - 26> Suficiente [7 - 16]
	Retorno de inversión interna	17, 18, 19, 20		

*Fuente:* Elaborado por el investigador

### 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

#### 3.5.1 Técnicas

Para recoger los datos de las variables en estudio se utilizó la técnica de la encuesta y la observación con el fin de obtener la información adecuada haciendo uso de los instrumentos correspondientes.

#### 3.5.2 Instrumentos

Son los recursos del cual se vale un investigador para recolectar datos con lo cual obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación. Para este caso los instrumentos utilizados son el cuestionario y la ficha de observación.

### a. Descripción del Instrumento

Este instrumento es un cuestionario de aplicación individual a los profesionales y consta de 20 ítems de respuesta múltiple, estructurado bajo una escala de tipo Likert con cinco categorías: siempre (1), casi siempre (2), a veces (3), casi nunca (4) y nunca (5) está dividido en tres dimensiones: Depreciación Tributaria, Depreciación Contable, Depreciación Acelerada con 07 ítems, 9 ítems y 4 ítems respectivamente.

### b. Escala de medición

El encuestado le asignará el puntaje de acuerdo a su propia percepción, a cada ítem, según lo establece la tabla de medición siguiente;

Tabla 14

*Escala de medición de la variable: Depreciación*

Escalas	Puntaje
a) Siempre	1
b) Casi siempre	2
c) A veces	3
d) Casi nunca	4
e) Nunca	5

*Fuente:* Hernández (2014) / Adaptado por el Investigador

### c. Baremación de la variable: Depreciación

Tiene 20 ítems, según muestra la tabla 10.

Máximo puntaje = (valor de la escala x total de ítems)

$$= (5 \times 20) = 100$$

Mínimo puntaje = (valor de la escala x total de ítems)

$$= (1 \times 20) = 20$$

Tesis publicada con autorización del autor

No olvidará esta tesis  $Rango (R) = 100 - 20 = 80$

$$\text{Amplitud (A)} = (80 / 3) = 27$$

Primer Intervalo [mínimo puntaje; mínimo puntaje + amplitud>

Primer Intervalo [20; 47>

Segundo Intervalo [47; 73>

Tercer Intervalo [73; 100]

Tabla 15

*Niveles de la Depreciación*

Niveles	Intervalo
Insuficiente	[73 - 100 ]
Regular	[47 - 73 >
Suficiente	[20 - 47 >

*Fuente:* Hernández (2014) / Adaptado por el Investigador

#### **d. Baremación de las dimensiones de la depreciación**

Depreciación Tributaria: Suficiente: [7 – 16>; Regular: [16 - 26>; Insuficiente: [26 - 35]

Depreciación Contable: Suficiente: [9 – 21>; Regular: [21 - 33>; Insuficiente: [33- 45]

Depreciación Acelerada: Suficiente: [4 – 9>; Regular: [9 - 15>; Insuficiente: [15 - 20]

### **3.5.4 Instrumento de medición de la recuperación del capital invertido**

#### **a. Descripción del instrumento**

Este instrumento es un cuestionario de aplicación individual a los profesionales y consta de

20 ítems de respuesta múltiple, estructurado bajo una escala de tipo Likert con cinco  
 Tesis publicada con autorización del autor  
 No olvide citar esta tesis

categorías: siempre (1), casi siempre (2), a veces (3), casi nunca (4), nunca (5) y está dividido en tres dimensiones: Inversión Interna, Reposición del activo fijo, Crecimiento sostenible con 07 ítems, 6 ítems y 7 ítems respectivamente.

### b. Escala de medición

El encuestado le asignará el puntaje a cada pregunta de acuerdo a su propia percepción, a cada ítem, según lo establece la tabla de medición siguiente:

Tabla 16

*Escala de medición de la variable (Y): Recuperación del capital invertido*

Escalas	Puntaje
a) Siempre	1
b) Casi siempre	2
c) A veces	3
d) Casi nunca	4
e) Nunca	5

*Fuente:* Hernández (2014) / Adaptado por el Investigador

### c. Baremación la variable Recuperación del capital invertido

Tiene 20 ítems, según se muestra en la tabla 10.

$$\begin{aligned} \text{Máximo puntaje} &= (\text{valor de la escala} \times \text{total de ítems}) \\ &= (5 \times 20) = 100 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Mínimo puntaje} &= (\text{valor de la escala} \times \text{total de ítems}) \\ &= (1 \times 20) = 20 \end{aligned}$$

$$\text{Rango (R)} = 100 - 20 = 80$$

$$\text{Amplitud (A)} = (80 / 3) = 27$$

Tesis Primer Intervalo [Mínimo puntaje; Máximo puntaje + Amplitud >  
No olvide citar esta tesis

Primer Intervalo	[20; 47>
Segundo Intervalo	[47; 73>
Tercer Intervalo	[73; 100]

Tabla 17

*Niveles de la recuperación del capital invertido*

Niveles	Intervalo
Insuficiente	[73 - 100 ]
Regular	[47 - 73 >
Suficiente	[20 - 47 >

*Fuente:* Hernández (2014) / Adaptado por el Investigador

#### **d. Baremación de las dimensiones de Recuperación del capital invertido**

Inversión Interna: Suficiente: [7 - 16>; Regular: [16 - 26>; Insuficiente: [26 - 35]

Reposición activo fijo: Suficiente: [6 - 14>; Regular: [14 - 22>; Insuficiente: [22- 30]

Crecimiento sostenible: Suficiente: [7 - 16>; Regular: [16 - 26>; Insuficiente: [26 - 35]

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

El método para el análisis de datos, está basado en la aplicación del cuestionario previa valuación con juicio de tres expertos quienes determinaron que dicho instrumento tiene suficiencia para su aplicabilidad.

El método de análisis que permitió iniciar con claridad este trabajo de investigación

es el cuestionario, con el cual se aplicaron las técnicas de estudios documentales,

observacionales, conciliación de datos, luego se tabuló la información a partir de los datos obtenidos en Excel. Se elaboró la base de datos para ambas variables con la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos de medición para luego ser procesados mediante el análisis inferencial usando el programa SPSS v24 y su sistema estadístico de regresión logística ordinal.

La discusión de los resultados, se realizó mediante la contrastación entre los resultados encontrados en los antecedentes y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

### 3.6.1 Requisitos básicos de un Instrumento de Recolección de Datos

**La confiabilidad:** El instrumento es fiable cuando tiene consistencia interna y las preguntas van en una misma dirección. Es el grado en que un instrumento de recolección de datos se aplica repetidas veces al mismo individuo u objeto produce resultados consistentes y coherentes. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.200).

En este sentido el presente cuestionario sobre depreciación y recuperación del capital invertido aplicado al mismo profesional y haciendo uso del método de prueba y post prueba, se obtuvo los mismos resultados.

**La validez:** La validez significa el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 201). Para determinar la validez de los instrumentos, se sometieron a consideración de juicio de profesionales expertos en el dominio del cuestionario, quienes precisaron que el instrumento de

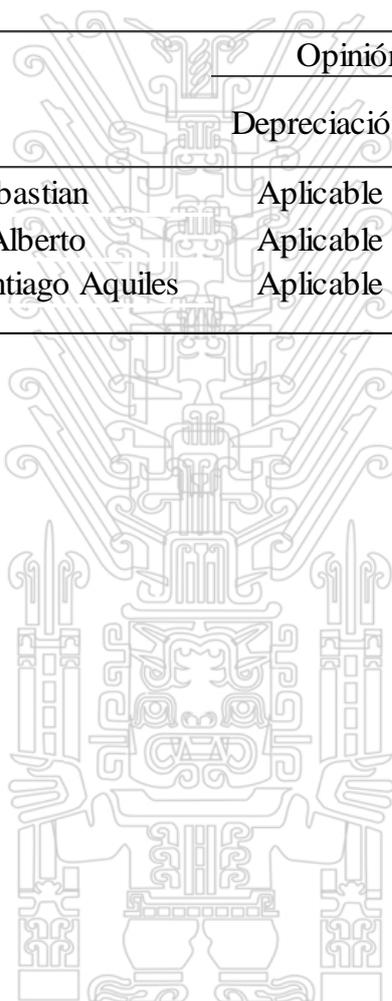
recolección de datos tiene suficiencia para medir la dimensión de las variables o que cumplen con los requisitos de pertinencia, relevancia y claridad.

Tabla 18

*Juicio de expertos*

Especialistas	Opinión de aplicabilidad	
	Depreciación	Recuperación del capital invertido
Dr. Flores Sotelo Willian Sebastian	Aplicable	Aplicable
Dr. Martínez López Edwin Alberto	Aplicable	Aplicable
Mgr. Gallarday Morales Santiago Aquiles	Aplicable	Aplicable

*Fuente:* Elaboración propia



## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Análisis e interpretación de resultados

#### Descripción de resultados de la variable: Depreciación

Tabla 19

#### Descripción de los niveles porcentuales de la Depreciación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Insuficiente	87	69,0	69,0	69,0
Regular	34	27,0	27,0	96,0
Suficiente	5	4,0	4,0	100,0
Total	126	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el Investigador

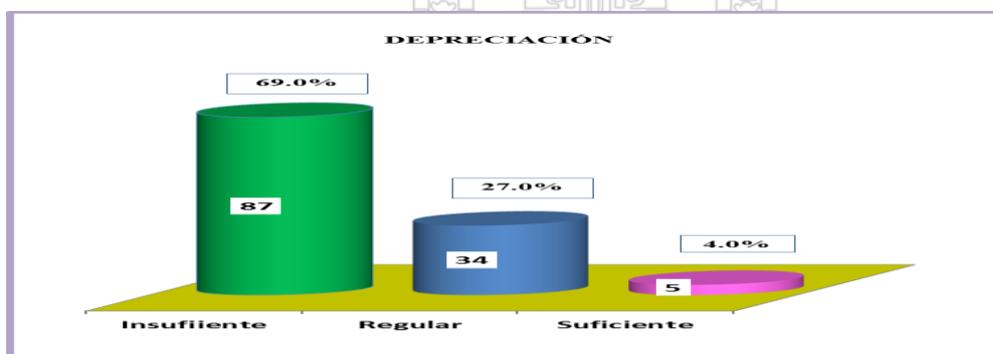


Figura 3. Depreciación

## Interpretación

En la tabla 19 y figura 3 relacionadas con los niveles de la depreciación del activo fijo se observa que de una muestra de 126 profesionales, el 69% consideran que la depreciación actual es insuficiente para generar el ahorro interno que se necesita para reponer el activo fijo, el 27% señala que el proceso de depreciación es regular por la imposición a ser cumplida, mientras que el 4% afirma que es suficiente la depreciación como se aplica. Se concluye que un nivel predominante de profesionales califican al sistema de depreciación como insuficiente para recuperar el capital invertido.

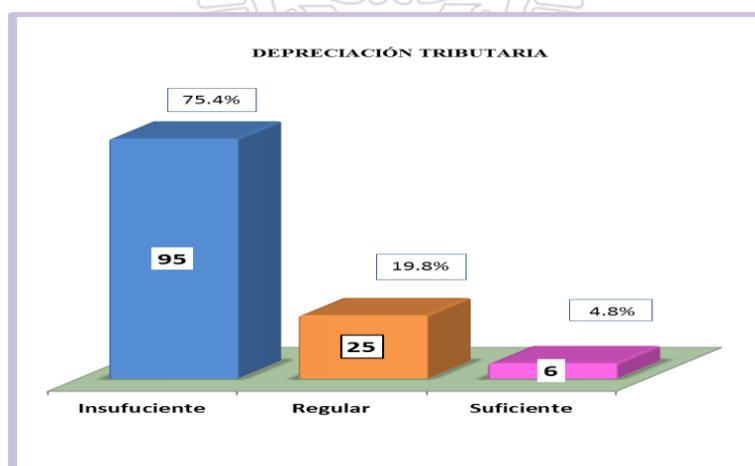
## Descripción de resultados de la dimensión: Depreciación tributaria

Tabla 20

### Niveles porcentuales de la depreciación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Insuficiente	95	75,4	75,4
	Regular	25	19,8	95,2
	Suficiente	6	4,8	100,0
	Total	126	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por el Investigador



### Interpretación

Como se observa en la tabla 20 de datos y en la figura 4, relacionados con los niveles de depreciación tributaria, nos muestran que el 75% de los profesionales consultados, consideran que el régimen de depreciación tributaria según el reglamento de la ley del impuesto es insuficiente para generar ahorro interno por concepto de depreciación del activo fijo, mientras que el 22% presenta sus dudas argumentado que no deberían reducirse las utilidades y el 5% señala desconocer. Esto significa que la mayoría de los encuestados afirman que la depreciación para efectos tributarios dificulta el ahorro de las utilidades retenidas que quedan en caja por concepto de la depreciación.

### Descripción de resultados de la dimensión: Depreciación contable

Tabla 21

#### *Niveles porcentuales de la depreciación contable*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Insuficiente	84	66,7	66,7	66,7
Regular	36	28,6	28,6	95,2
Suficiente	6	4,8	4,8	100,0
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Fuente:* Elaborado por el Investigador

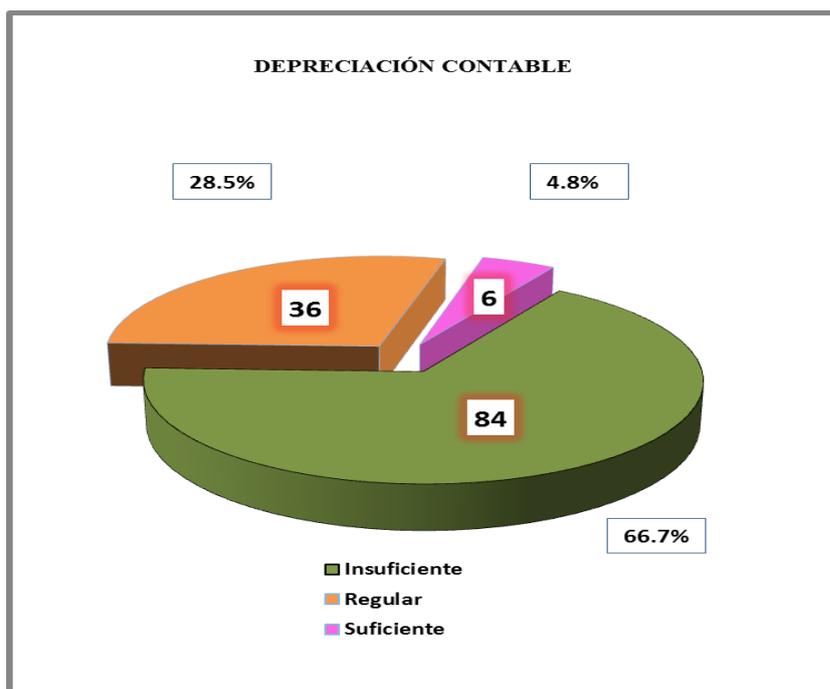


Figura 5. Depreciación contable

Fuente: Elaborado por el Investigador

### Interpretación

Según la tabla 21 y la figura 5, relacionadas con los niveles de depreciación contable nos muestran en forma categórica que el 66.7% de los encuestados considera que el actual proceso de desgaste basado en la vida útil es limitado e insuficiente, el 28.57% afirma que el nivel de depreciación contable es normal, mientras que el 4.76% es suficiente. Se concluye que el nivel de depreciación contable en la muestra resulta ser insuficiente para generar recursos internos disponibles.

### Descripción de resultados de la dimensión: Depreciación acelerada

Tabla 22

#### *Niveles porcentuales de la depreciación acelerada*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Insuficiente	69	54,7	54,7
	Regular	53	42,1	96,8
	Suficiente	4	3,2	100,0
	Total	126	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por el Investigador

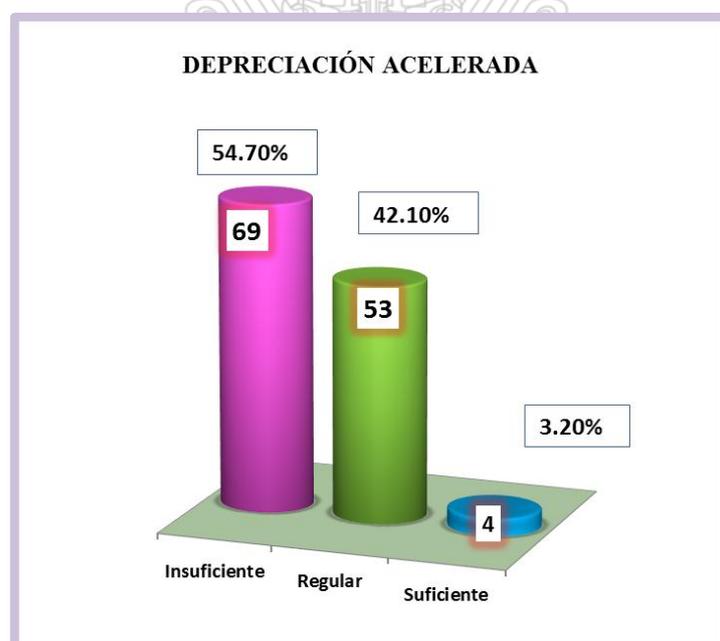


Figura 6. Depreciación acelerada

Fuente: Elaborado por el Investigador

### Interpretación

Tal como se observa en la tabla 22 y figura 6, correspondiente al nivel de la depreciación

acelerada, el 54.8% de profesionales encuestados afirman que este régimen de

depreciación es insuficiente para los propósitos de obtener fondos a través del beneficio

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

UNFV

tributario por cuanto es limitado y temporal (no absoluto), el 40% reconoce medianamente esta medida y el 3.2% expresaron estar de acuerdo.

### Descripción de resultados de la variable: Recuperación del capital invertido

Tabla 23

#### *Niveles porcentuales de la recuperación del capital invertido*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Insuficiente	75	59,5	59,5
	Regular	45	35,7	95,2
	Suficiente	6	4,8	100,0
	Total	126	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por el Investigador



Figura 7. Recuperación del capital invertido

Tesis publicada con autorización del autor  
Fuente: Elaborado por el Investigador  
No olvide citar esta tesis

## Interpretación

Como se observa en la tabla 23 y en la figura 7 sobre el nivel de Recuperación del Capital Invertido, el 59.5% de informantes consideran que la recuperación del capital invertido es insuficiente en la medida que se continúe con la depreciación basado en la actual Ley del impuesto a la renta, o en las NIC porque se generan diferencias temporales, el 35.7% afirma que es regular con posibilidades de recuperar las inversiones, el restante 4.8% dice que este proceso es suficiente.

## 4.2. Contrastación de Hipótesis

### 4.2.1 Contrastación de la Hipótesis General

**H<sub>0</sub>** No existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

**H<sub>1</sub>** Existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.01$

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$ , se acepta la hipótesis nula

Si  $p < \alpha$ , se rechaza la hipótesis nula

Tabla 24

*Coefficiente de correlación de Spearman entre las variables depreciación y recuperación del capital invertido.*

### Correlaciones

			Depreciación n	Recuperación del capital invertido
<b>Rho de Spearman</b>	Depreciación	Coefficiente de correlación	de 1,000	,466**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación del capital invertido	N	126	126
		Coefficiente de correlación	de ,466**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	126	126	

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Resultado SPSS / Elaborado por el Investigador

### Interpretación

La tabla 24 señala un Coeficiente de Correlación de Spearman positivo, entre las variables Depreciación y Recuperación del capital invertido, y estadísticamente significativa (Rho= 0.466); con un valor de  $p = 0,000 < 0.01$ ); se confirma el rechazo de la hipótesis nula en tal sentido existe relación significativa entre la variable depreciación del activo fijo y la variable recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

#### 4.2.2 Contrastación de las Hipótesis Específicas

##### Hipótesis Específica 1

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**H<sub>0</sub>** No existe relación y significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

**H<sub>1</sub>** Si existe relación y significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.01$

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$ , se acepta la hipótesis nula

Si  $p < \alpha$ , se rechaza la hipótesis nula

Tabla 25

*Coefficiente de correlación de Spearman entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido.*

### Correlaciones

		Depreciación tributaria			Recuperación del Capital invertido		
<b>Rho de Spearman</b>	Depreciación tributaria	Coefficiente de correlación	de 1,000	,402**			
		Sig. (bilateral)	.	,000			
	Capital invertido	N	126	126			
		Coefficiente de correlación	de ,402**	1,000			
		Sig. (bilateral)	,000	.			
		N	126	126			

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultado SPSS / Elaborado por el Investigador

### Interpretación

Tesis publicada con autorización del autor  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

La tabla 25 señala un Coeficiente de Correlación de Spearman positivo moderado entre la dimensión depreciación tributaria del activo fijo y la recuperación del capital invertido y estadísticamente significativa ( $Rho = 0.402$ ); y siendo el valor de  $p = 0,000 < 0.01$ ; se confirma el rechazo de la hipótesis nula, por lo tanto existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en dichos bienes productivos. Estratégicamente a mayor porcentaje de la depreciación, mayor será la capacidad económica de recuperar el capital invertido en activo fijo.

### **Hipótesis Especifica 2**

**H<sub>0</sub>** No existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

**H<sub>1</sub>** Existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.01$

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$ , se acepta la hipótesis nula

Si  $p < \alpha$ , se rechaza la hipótesis nula

Tabla 26

*Coefficiente de correlación de Spearman entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido*

### Correlaciones

			Depreciac ión contable	Recuperació n del capital invertido
<b>Rho de Spearman</b>	Depreciación contable	Coefficiente de correlación	de 1,000	,347**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación del capital invertido	N	126	126
		Coefficiente de correlación	de ,347**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	126	126

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Resultado SPSS / Elaborado por el Investigador

### Interpretación

En la tabla 26 se observa que existe una correlación positiva moderada entre las variables depreciación contable y recuperación del capital invertido y estadísticamente significativa (Rho = 0,347); y siendo el valor de  $p = 0,000 < 0,01$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye con lo siguiente: Existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido. Lo que significa que a mayor porcentaje de depreciación considerando la vida útil razonable de los bienes, también mayor será su efecto en la obtención de recursos disponibles para reponer el activo fijo en desuso.

### Hipótesis Especifica 3

**H<sub>0</sub>** No existe relación y significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

**H<sub>1</sub>** Existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.01$

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$ , se acepta la hipótesis nula

Si  $p < \alpha$ , se rechaza la hipótesis nula

Tabla 27

*Coefficiente de correlación de Spearman entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido*

### Correlaciones

			Deprecia ción acelerada	Recuperación del capital invertido
<b>Rho de Spearman</b>	Depreciación acelerada	Coefficiente de correlación	1,000	,277**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	126	126
	Recuperación del capital invertido	Coefficiente de correlación	,277**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	126	126

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,02 (bilateral).

Fuente: Resultado SPSS / Elaborado por el Investigador

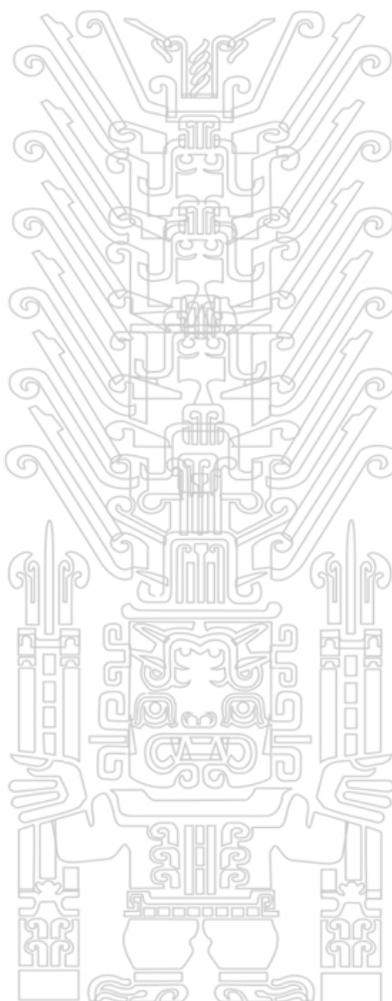
### Interpretación

En la tabla 27 se muestra un Coeficiente de Correlación de Spearman positivo bajo

moderado entre la depreciación acelerada y la variable recuperación del capital invertido  
No olvide citar esta tesis

**UNFV**

cuyo resultado de análisis es estadísticamente significativo ( $Rho = 0,277$ ); y siendo el valor de  $p = 0,002 < 0.01$ ; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido. Es decir, cuando se aplique el beneficio de la depreciación acelerada absoluta, su efecto directo también aumenta la recuperación del capital invertido al disponer de mayores recursos por deducción de impuestos.



## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 Discusión

En la tabla 19 y figura 3, se observa que el 69% de los profesionales consultados representan un nivel de aceptación alto al considerar que el sistema de depreciación actual es insuficiente para los propósitos de generar ahorro interno, un 27% alcanza un nivel de aceptación medio sobre el proceso de depreciación actual, el 4% que representa un nivel bajo afirma que es suficiente la depreciación actual. De acuerdo a estos resultados el nivel que predomina es el alto, calificando a la depreciación actual como insuficiente para recuperar el capital invertido en activo fijo. Tecnológicamente hoy el activo fijo se desgasta más rápido que lo contemplado en el reglamento, en tales circunstancias aún con depreciación pendiente, se presenta el problema de reponerlo por falta de recursos internos. Este descubrimiento es apoyado por Alzamora (2016) quien recomienda cambios en las decisiones contables y aplicar un sistema de depreciación basado en la vida útil racional de los bienes como una alternativa frente al sistema de depreciación tributaria, que en cumplimiento a su reglamento, el incremento del porcentaje de depreciación no es reconocido como gasto deducible del impuesto en el periodo en que se genera, ocasionando diferencias temporarias entre la depreciación contable y tributaria. También Pindado (2012), se manifiesta sobre la influencia directa que tiene la depreciación sobre la base imponible y la obtención de los fondos disponibles para reponer los bienes en desuso en forma oportuna. Afirma que en la práctica el gasto por depreciación no es una salida de efectivo, tampoco lo genera, sino que cuando reduce la base imponible deja efectivo en

En la tabla 20 y la figura 4, se observa que un 75% de profesionales consideran que el régimen de depreciación tributaria que se ejecuta bajo los alcances del D.L.774, Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento art. 22° del D.S. 122-94-EF resulta ser insuficiente para recuperar el capital invertido en aquellos bienes que se encuentran en desuso. El objetivo de la administración tributaria es la recaudación por tal razón se conserva tasas de depreciación bajas. El 22% sostiene que el régimen de depreciación tributaria es regular y con posibilidades de control, y el 5% señala que es suficiente. Conforme a estos resultados, el gráfico más alto indica que el régimen de depreciación tributaria es insuficiente para obtener los recursos propios necesarios. Este resultado es congruente con la investigación de Villaorduña (2014) afirma que dentro de la doctrina económica, el ahorro interno en las empresas está compuesto de las reservas por depreciación y las utilidades no distribuidas que forman parte de los recursos propios. Asimismo, Agostini y Jorratt (2013) afirman que las políticas tributarias aplicadas en varios países sobre los porcentajes de depreciación obedecen a objetivos únicamente de recaudación, por tal razón algunos países han modificado la tasa de impuestos reduciendo la vida útil igual a un tercio de lo normal, creando además incentivos tributarios para aumentar los niveles de inversión interna.

En la tabla 21 y figura 5 se observa que el 66.7% de los profesionales consultados afirman que es insuficiente el sistema de depreciación contable a valores reales, a pesar de que se permite incrementar el porcentaje de depreciación del activo fijo sin embargo este incremento porcentual que exceda lo permitido por Ley, no es reconocido por el Estado como gasto deducible en dicho periodo fiscal, el 28.57% percibe que la depreciación contable es regular, y solo el 4.76% lo califica como suficiente. Conforme a estos resultados observamos que el nivel de insuficiencia en la depreciación contable es alto para

señalado por la NIC 16, que se fundamenta en el valor razonable que permite incrementar el porcentaje de depreciación y los gastos deducibles que tributariamente no serán reconocidos en el periodo. También el investigador Ron (2015) afirma que los bienes del activo fijo deben reflejar su valor razonable para incrementar su depreciación, sin embargo señala que el exceso de depreciación no es reconocido como un gasto deducible de impuestos en el periodo, será reconocido al momento en que dichos bienes terminen su vida útil, hayan sido vendidos y dados de baja. Asimismo Gimán y Zutter (2012) afirman que la depreciación en términos contables es un gasto no realizado en forma efectiva, pero si califica legalmente como gasto deducible de impuestos que disminuye la utilidad generando ahorro interno disponible.

Así mismo, en la tabla 22 y figura 6, el 54.7% de la unidad de informantes señalan que el proceso de depreciación acelerada es insuficiente para recuperar el capital invertido debido a que el beneficio tributario es limitado, llega a pocas empresas y es temporal (no absoluto), en términos fiscales existe un aplazamiento del pago del impuesto pero no su eliminación, el 42.1% lo percibe con un nivel medio afirmando que es regular este proceso, y un 3.2% afirma que es adecuado y suficiente. Según estos resultados el régimen temporal de la depreciación acelerada no es adecuada para reponer bienes en forma continua, este hallazgo es congruente con los resultados de Agostini y Jorratt (2013) quienes sostienen que la depreciación acelerada del activo fijo constituye uno de los mejores incentivos a la inversión por el ahorro que genera su deducción. Sin embargo para adecuarse a la política tributaria la empresa debe revertir o saldar estas diferencias temporales en los siguientes periodos. También este resultado se contrasta con lo señalado por García (2007) quien afirma que el beneficio de la depreciación acelerada es limitado,

acelerar el proceso de depreciación a fin de disminuir el pago de impuestos, sin embargo lo que ocurre es que el hecho económico entre lo contable y lo fiscal se hace en tiempos diferentes, logrando únicamente retardar el pago del impuesto.

En la tabla 23 y figura 7 se observa que el 59.5% de los profesionales consultados afirman que el procedimiento de recuperar el capital invertido es insuficiente bajo el actual régimen de depreciación tributaria, un 35.7% lo percibe con un nivel regular y solo un 4.8% dicen que el sistema es suficiente. Como se puede analizar, según estos resultados el nivel de recuperación del capital invertido es percibido como insuficiente con la actual política tributaria, este hallazgo es congruente con la investigación realizada por Manco Zaconetti (2005) en las empresas eléctricas al definir que el crecimiento económico del país, es resultado de las privatizaciones como Edelnor, que entre los años 1995 y 2002 incrementó sus inversiones de capital y su rentabilidad, en gran medida debido a las depreciaciones aceleradas definitivas que al ser cargadas a gastos, otorga recursos internos a la empresa, estableciendo una forma de captar grandes flujos de efectivo que permita autofinanciar la recuperación del capital invertido. Asimismo esta variable se apoya en la resolución del Tribunal Fiscal del Perú (RTF N° 5076-03-2005) que resuelve como en última instancia señalando que la depreciación es un mecanismo por el cual el contribuyente pueden recuperar la inversión realizada vía depreciación.

En la tabla 24 correspondiente a la hipótesis general que descartan la hipótesis nula, la variable de estudio depreciación y la variable recuperación del capital invertido muestran una correlación alta y significativa por cuanto al aumentar el porcentaje de depreciación, aumenta también la posibilidad de recuperación del capital invertido. Este

sostiene que a mayor porcentaje de depreciación se tiene mayor liquidez y en consecuencia aumentan las posibilidades de reponer el capital invertido en activo fijo. Este resultado genera mayor valor para sus accionistas.

En la tabla 25 que corresponde a la primera hipótesis específica, la dimensión depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido, expresan una correlación moderada y significativa por lo tanto al aumentar la depreciación tributaria, aumentan los recursos para recuperar el capital invertido en activo fijo. Este resultado es apoyado por Warren, Reeve y Duchac (2010) señalando que el activo fijo es de naturaleza única y larga vida a mayor porcentaje de depreciación mayor será el monto registrado como gasto deducible de impuestos, lo que debe generar los recursos disponibles destinados a reponer el activo fijo que pierde su valor en el proceso productivo.

También en la tabla 26, la segunda hipótesis específica que rechaza la hipótesis nula la dimensión depreciación contable y la recuperación del capital invertido se correlacionan de forma significativa, demostrando que el aumento de la depreciación para efectos contables incide en el aumento en la recuperación del capital invertido. Bravo, Lambretón y Márquez (2007) también demuestran dicha relación afirmando que para efectos contables a mayor nivel de depreciación, las utilidades y los impuestos caen, pero de forma similar se incrementan los flujos de efectivo no distribuido a los socios que deben quedar en la empresa para reponer los bienes en desuso.

Asimismo en la tabla 27, sobre la tercera hipótesis específica que descarta la hipótesis nula, la dimensión depreciación acelerada y la variable recuperación del capital invertido muestran una correlación positiva baja pero significativa con un P valor menor al

error ( $p = 0,002 < 0.01$ ), que es determinante en tal decisión como lo señala José Supo, por tanto al variar positivamente la depreciación acelerada trae consigo mayores recursos para recuperar el capital invertido en bienes de capital. Horngren, Sundem y Stratton (2006) respalda esta relación señalando que la depreciación acelerada es un mecanismo que permite recuperar las inversiones hechas en activo fijo y en consecuencia mediante un control responsable de dichos ahorros internos se puede financiar la reposición del capital invertido en activo fijo.

## 5.2 Conclusiones

**Primera:** En el presente trabajo de investigación se determinó que existe una relación significativa entre las variables depreciación y recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos. Siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman positivo alto ( $r=0,466$ ) y con un valor significativo ( $p = 0,000 < 0.01$ ) y considerando además que el 69% de encuestados afirma que el actual proceso de depreciación es insuficiente para generar recursos internos que permitan financiar la recuperación del capital invertido.

**Segunda:** En la presente tesis de investigación se estableció que existe una relación significativa entre la dimensión depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos. Siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman positivo moderado ( $r = 0.402$ ) con una significancia de  $p = 0,000 < 0.01$ , y con el 75.4% de informantes quienes consideran que la depreciación tributaria es insuficiente para generar recursos propios.

**Tercera:** En la presente tesis, se ha reconocido que existe una relación significativa entre la dimensión depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos. Siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman moderado ( $r = 0.347$ ) con una significancia de  $p = 0,000 < 0.01$ . Además el 66.7% de encuestados considera que depreciación contable por ser temporal es insuficiente para

generar recursos disponibles que financien la reposición de los bienes en desuso.

**Cuarta:** En la presente investigación se ha comprobado que existe una relación significativa entre la dimensión depreciación acelerada y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos. Siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman bajo ( $r=0.277$ ) pero con una significancia de  $p=0,002 < 0.02$ , y con el 59.5% de encuestados que consideran a la depreciación acelerada como temporal y limitada e insuficiente para financiar la reposición del capital invertido.

### 5.3 Recomendaciones

**Primera:** La depreciación del activo fijo es el proceso de pasar a resultados el costo del activo fijo convirtiéndolo en un gasto deducible de impuestos con el objeto de financiar su reposición. Según los resultados obtenidos en la encuesta, el actual proceso de depreciación es insuficiente para captar recursos internos por deducción de impuestos y observando la relación significativa que existe entre las dos variables, se puede afirmar que al aumentar la variable depreciación, también lo hace la variable recuperación del capital invertido, por lo que es recomendable que las normas tributarias incorporen conceptos basados en la vida útil con tasas de depreciación reales que permita aumentar el flujo de capital interno en las empresas.

**Segunda:** La depreciación tributaria se ejecuta bajo los alcances de la Ley del impuesto a la renta y su reglamento que en la práctica los gastos deducibles no han tenido los resultados esperados para acumular recursos propios por depreciación. Visto los resultados sobre la relación significativa que existe entre la variable depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido, se puede afirmar que a mayor depreciación del activo fijo mayor es la posibilidad de recuperar las inversiones de capital fijo, por lo que se recomienda modificar la norma legal vigente (Ley No 27394) que prohíbe el incremento del porcentaje de depreciación y que se establezca una tabla actualizada de porcentajes de depreciación según el tiempo de vida útil.

**Tercera:** La depreciación contable es un sistema alternativo que se basa en el valor razonable cuyo objetivo es reflejar estados de resultado reales, sin embargo

tributariamente este incremento no es aceptado como gasto deducible del periodo. Tomando como base los resultados de la relación significativa que existe entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido, se recomienda educar y pasar de una cultura ceñida a temas tributarios con costos históricos hacia el valor razonable basado en las normas NIC o NIIF cuyo incremento en el porcentaje de depreciación se debe efectuar tomando las medidas adecuadas sobre la importancia del gasto deducible de impuestos a fin de generar mayor ahorro interno.

**Cuarta:** La depreciación acelerada es un beneficio tributario que se ejecuta por mandato legal otorgado a las empresas para generar mayor gasto deducible a través de regímenes especiales de depreciación acelerada para promover el crecimiento económico en algunos sectores. Sin embargo su ejecución es temporal y limitada la que debe adecuarse a lo señalado en la ley tributaria. El diario Gestión (10-09-2014) señala que solo al 15% de la actividad edificadora le sirve como escudo tributario. En base a los resultados obtenidos sobre la relación significativa que existe entre ambas variables puesto que al acelerar la depreciación también aumentan los recursos propios, se recomienda hacer más extensivo este beneficio en las empresas del régimen general. Además la autoridad tributaria debe dar un tratamiento coherente al gasto deducible de impuestos mediante una adecuada política de control de utilidades retenidas y dividendos.

#### 5.4 Referencias Bibliográficas

- Agostini, C. y Jorratt, M. (2013) *Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina - CEPAL*. Chile: Serie Macroeconomía del desarrollo N° 130, 10 - 67.
- Alva Matteucci, M. (2012) *El contrato de leasing y la depreciación acelerada*. Actualidad Empresarial N° 252, Primera Quincena Abril 2012, pág. I-3 pp.30.
- Alzamora, J. C. (2016). *La depreciación de los activos fijos y su incidencia para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Inversiones Tavoperu S.A.C. del distrito de Miraflores, año 2012*. Tesis presentada en la Universidad de Ciencias y Humanidades para optar el título profesional de Contador Público. Lima, Perú
- Arellano, J. y Corbo, V. (Ed.) (2013). *Tributación para el desarrollo-Estudios para la reforma del sistema chileno*. Editorial CEP/CIEPLAN. Chile, Primera edición, ISBN:978-956-204-041-9.  
[www.cieplan.org/archivos/320/Tributacion para el Desarrollo.pdf](http://www.cieplan.org/archivos/320/Tributacion_para_el_Desarrollo.pdf)
- Arias, F. (2012) *El Proyecto de investigación-Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, Sexta edición. Caracas Venezuela. ISBN: 980-07-8529-9.
- Ayabaca M. O. (2014). *Revista Economía y Política: Implicaciones contables (...) NIF en el Ecuador*. Volumen 20.2014. ISSN No. 1390-7921. ISSN-L No.2477-9075. Cuenca Ecuador, pág. 28-59. Disponible en: [fabian.ayabaca@ucuenca.edu.ec](mailto:fabian.ayabaca@ucuenca.edu.ec)
- Barreix, M. B. (2001). *Breve Historia del Impuesto sobre la Renta*. Instituto de Estudios Fiscales. Banco Interamericano de Desarrollo. No 9/10. Uruguay. Edita: Instituto de Estudios Fiscales N.I.P.O. 602-10-024-1. ISSN 1578-0244.

- Bodie, Z. y Merton, R. C. (2003). *Finanzas*. Premio nobel de Economía (1997). México D.C.: Edición Ilustrada Pearson Educación. Disponible en: <https://books.google.com.pe/books?isbn=9702600979>
- Castillo, P. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*. Primera edición Contadores & Empresas. Lima Perú: Editorial El Búho E.I.R.L. ISBN: 978-612-311-069-7. Disponible en: [www.dataonline.gacetajuridica.com.pe/](http://www.dataonline.gacetajuridica.com.pe/)
- Cornejo, H. A. (2017). *La revalorización de los activos fijos para las entidades y organismos del sector público*. Tesis presentada en la Universidad de Guayaquil para optar el Grado de Magister en Tributación y Finanzas. Guayaquil Ecuador. Junio 2017.
- Del Rosario, R. (2002). La depreciación tributaria y contable de los bienes que forman parte del activo fijo: Implicancias de las NIC en la aplicación del impuesto a la renta. Profesor de Diplomatura de Alta Especialización en Tributación de la PUCP Lima Perú.
- Ffrench-Davis, R. y Vivanco D. (2016). *Depreciación del capital físico, inversión neta y producto interno neto*. Economía y Negocios Universidad de Chile. Serie Documentos de Trabajo SDT 24, [econ.uchile.cl/publicaciones](http://econ.uchile.cl/publicaciones). Disponibles en: [www.econ.uchile.cl/uploads/](http://www.econ.uchile.cl/uploads/)
- García, J. E. (2007). *La depreciación acelerada: Una articulación entre lo contable y lo fiscal*. Medellín Colombia, versión 2007. Universidad de Antioquia N° 51, pág. 159-182. Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/>
- Gitman, L. J. y Zutter, C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México: Decimosegunda edición, Pearson Educación.

- Guerrero, R., Bravo, S., Lambretón T. y Márquez, G. (2007). *Introducción a las Finanzas*. Primera edición. México: Pearson Educación.
- Hernández y Rodríguez, S. (2006). *Introducción a la Administración* (4a. ed.). México: Ediciones Mc Graw Hill, Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C. Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5a. ed.). México: Ediciones Mc Graw Hill, Interamericana Editores S.A de C.V.
- Hornngren, C. T., Datar, S. M., Rajan, M. V. (2012). *Contabilidad de Costos un enfoque gerencial* (14a. ed.). México: Pearson Educación. Disponible en:
- Hornngren, C. T., Sundem, G. L., Stratton, W. O. (2006). *Contabilidad Administrativa* (13a. ed.). México: Pearson Educación, Prentice Hall.
- [http://www.ecofinanzas.com/diccionario/d/depreciacion\\_acelerada.htm](http://www.ecofinanzas.com/diccionario/d/depreciacion_acelerada.htm)
- LIR - D.L. 774 (1993) *Ley del Impuesto a la Renta-LIR (art. 38 al 44)*. Lima, Perú: Poder Legislativo. D.S. N° 122-94-EF (1994) *Reglamento de la LIR (art. 22)*. Lima, Perú: Poder Ejecutivo.
- Lira, P. (2013). *Evaluación de Proyectos de Inversión: Importancia de los escudos fiscales* Primera edición, Lima Perú: Editorial UPC-Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.
- Manco, J. (2005). *Modelo eléctrico en cuestión: Irracional y caro para los consumidores*. Año X N° 25, Lima: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas-UNMSM, pág. 144, 162 - 187.
- NIC 16 Normas Internacionales de Contabilidad (Revisada 2003 y enmendada 2004) *Inmuebles Maquinaria y Equipos*, Perú: Instituto de Investigación el Pacífico-IIEP, Actualidad Empresarial, Pacífico Editores. Párrafos 49 al 62.
- Pindado, J. (2012). *Finanzas Empresariales*. Primera edición. España: Ediciones Paraninfo S.A.

- Rodas, V. W. (2013). *El Financiamiento de las empresas de servicios de transmisión de energía eléctrica a través del mercado de capitales local e internacional*. Tesis presentada en la Universidad de San Martín de Porres. USMP para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Lima Perú.
- Romero, A. J. (2010). *Principios de contabilidad* (4a. ed.). México: Mc Graw Hill-Educación, Interamericana Editores SA. Universidad Autónoma de Puebla.
- Ron, E. (2015). *Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad: Propiedad, planta y equipos y deterioro del valor de los activos*. Tesis presentada a la Universidad Andina Simón Bolívar para optar el grado de Maestría en Tributación. Ecuador.
- Sarmiento, A. G., y Muñoz, R. M. (2013). *Elaboración de un modelo de Sistema de Control de activos fijos Polimérico Martínez ubicado en la ciudad de Milagro*” Tesis presentada a la Universidad Estatal de Milagro para optar por el título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría. El Milagro, Ecuador.
- Tuesta, J. G. (2014). *Alternativas de financiamiento para la implementación de una sucursal de la empresa Móvil Tours s.a. en la ciudad de Lambayeque en el periodo 2014*. Tesis presentada a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo para optar el grado de Contador Público. Chiclayo Perú.
- Van Horne, J. C., y Wachowicz, J. M. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera* (13a. ed.). México: Prentice Hall, Inc. Pearson Educación LTD.
- Vílchez, P. G. (2014). *La aplicación del Facturan, Arrendamiento Financiero y Confirman, en la mejora de la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas del sector textil del emporio comercial de Gamarra*. Tesis presentada en la Universidad San Martín de Porres, para optar el grado de Maestro en Contabilidad. Lima Perú.

Villaorduña, A. C. (2014). *Efectos del financiamiento en la gestión de las empresas de servicios en Lima Metropolitana*. Tesis presentada en la Universidad San Martín de Porres, para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Lima Perú.

Villarreal, J. D. (2008). *Administración Financiera II: Tratamiento de la depreciación*. México s.e.

Warren, C. S., Reeve, J. M., Duchac, J. E. (2010). *Contabilidad Financiera: Gastos por depreciación* (11a. ed.). México, D.F: Cengage Learning Editores, SA de CV.  
Disponible en: [www.FreeLibros.me](http://www.FreeLibros.me)

**ANEXOS**

**Anexo 1 MATRIZ DE CONCISTENCIA**

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Operacionalizaión de las variables</b>
<p>¿Existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p>	<p>Determinar si existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p>Existe relación significativa entre la depreciación del activo fijo y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p>	<p><b>Variable 1: Depreciación</b></p>
<p><b>a)</b> ¿Existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?</p>	<p><b>a)</b> Establecer si existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.</p>	<p><b>a)</b> Existe relación significativa entre la depreciación tributaria y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos</p>	

b) ¿Existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?	b) Reconocer si existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.	b) Existe relación significativa entre la depreciación contable y la recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
c) ¿Existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la recuperación del	c) Determinar si existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la	c) Existe relación significativa entre la depreciación acelerada y la	Depreciación tributaria	Régimen de depreciación tributaria	1,2,3	(5) Nunca (4) Casi nunca (3) A veces (2) Casi siempre (1) Siempre	Insuficiente = (74 -100) Regular = (48 - 73) Suficiente = (20 - 47)
				Recursos propios por depreciación	4,5,6,7		
			Depreciación contable	Incremento del porcentaje de depreciación	8,9,10,11,		
				Depreciación contable con las NIC	12,13,14,15,16		
			Depreciación acelerada	Beneficio de la depreciación	17,18		
				Recursos para promover el crecimiento	19,20		

**Variable 2: Recuperación de capital invertido**

capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos?	recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos.	recuperación del capital invertido en las empresas de juegos y entretenimientos	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
			Inversión interna	Disposición de utilidades retenidas	1,2,3	(5) Nunca	Insuficiente = (74 - 100)
				Nivel de solidez del patrimonio	4,5,6,7	(4) Casi nunca	
			Reposición del activo fijo	Uso de recursos propios	8,9,10,11	(3) A veces	Regular = (48 - 73)
				Mayor rotación del activo fijo	12,13	(2) Casi siempre	
			Crecimiento sostenible	Financiación interna del activo fijo	14,15,16	(1) Siempre	Suficiente = (20 - 47)
				Retorno de la inversión interna	17,18,19,20		

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS Y VALORES	NIVELES Y RANGOS	
<b>VARIABLE 1</b> <b>Depreciación</b>			<b>Depreciación</b>		Insuficiente : [ 74 - 100 Regular : [48 - 73 > Suficiente : [20 - 47>	
	<b>Depreciación Tributaria</b>	<b>Régimen de depreciación tributaria</b>	1	¿Considera usted, que el régimen actual de depreciación basada en la ley del impuesto a la renta, fomenta el ahorro interno en las empresas?	Nunca (5)	Insuficiente : [ 27 - 35] Regular : [17- 26> Suficiente : [ 07-16]
			2	¿Cree que los contribuyentes, califican al régimen de depreciación tributaria como adecuada para efectos de control de sus recursos internos?		
			3	¿En su opinión, los porcentajes de depreciación y los años establecidos en la LIR, van acorde con el tiempo de vida útil del activo fijo?		
		<b>Recursos propios por depreciación</b>	4	¿Se puede afirmar que en el proceso de depreciación, la administración tributaria no busca recaudar impuestos?		
			5	¿Cree usted que la depreciación del activo fijo reconocida como gasto deducible, aumenta el pago de impuestos a Estado?		
			6	¿El efecto tributario de la depreciación nos dice que en la práctica el contribuyente paga el desgaste que sufren los bienes del activo fijo?		
			7	¿Las empresas del régimen general están obligadas a depreciar su activo fijo de acuerdo a las normas contables y tributarias?		
	<b>Depreciación Contable</b>	<b>Incremento del porcentaje de depreciación</b>	8	¿Cree usted que contablemente un incremento del porcentaje de depreciación será reconocido como un gasto definitivo del periodo?	Casi nunca (4)	Insuficiente : [ 33 - 45] Regular : [21- 33> Suficiente : [ 9 -21>
			9	¿Cree usted que cuando aumentan las utilidades en las empresas, disminuyen los pagos de impuesto sobre la renta?		
			10	¿Con la actual Ley del impuesto sobre la renta está permitido incrementar el porcentaje de depreciación?		
			11	¿Según su criterio los gobiernos permiten mantener la depreciación tributaria para estimular las inversiones en activo fijo?		
		<b>La depreciación contable con las NIC</b>	12	¿Cree usted que la depreciación contable basada en las NIC es aplicada actualmente por las empresas?	Casi siempre (2)	
			13	¿Cree que las empresas generalmente acuerdan que sus utilidades sean retenidas y reinvertidas en la actividad productiva?		
			14	¿Considera usted inapropiado aplicar la depreciación contable conforme lo establecen las normas internacionales de contabilidad (NIC)?	Siempre (1)	
			15	¿Según su criterio, contablemente no es necesario estimar técnicamente la vida útil de los bienes para proceder con su depreciación?		
			16	¿Cree usted que para efectos contables, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación en forma definitiva?		
			17	¿Cree usted que el beneficio de la depreciación acelerada de la actual legislación beneficia a todas las empresas del régimen general?		
			18	¿En su opinión, en los arrendamientos financieros las empresas deprecian sus bienes sin tener que saldar sus diferencias temporales?		
	<b>Depreciación Acelerada</b>	<b>Beneficio de la depreciación acelerada</b>	19	¿Cree usted que en nuestro país la depreciación acelerada es una medida tributaria general que fomenta el crecimiento?	Insuficiente : [ 15 - 20] Regular : [19- 14> Suficiente : [ 04 - 09]	
20			¿Cree que con el DL 299 se genera recursos propios por depreciación permite mantener la capacidad productiva en las empresas?			
<b>Recursos para promover el crecimiento</b>						

## Operacionalización de la variable: Recuperación del Capital Invertido

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS Y VALORES	NIVELES Y RANGOS		
<b>VARIABLE 2</b> Recuperación del capital invertido			<b>Recuperación del capital invertido</b>		Insuficiente : [74 - 100 Regular : [48 - 73 > Suficiente : [20 - 47>		
	<b>Inversion interna</b>	<b>Disposición de utilidades retenidas</b>	1	¿Cree usted que las empresas reinvierten sus recursos internos con el fin de recuperar el capital invertido en activo fijo?	Nunca (5)	Insuficiente : [ 27 - 35] Regular : [17- 26> Suficiente : [ 7- 16]	
			2	¿En su opinión, las empresas del régimen general tienen incentivos para reinvertir sus utilidades retenidas en la actividad productiva?			
			3	¿Cree que es posible renovar el activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil, basado en el actual proceso de depreciación tributaria?			
		<b>Nivel de protección del patrimonio</b>	4	¿Cree que los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación, se deben destinar a cualquier otro gasto?			
			5	¿Considera usted que se puede proteger el patrimonio de las empresas sin los recursos disponibles en caja?			
			6	¿En su opinión, los recursos que provienen de los gastos deducibles de impuestos, son fiscalizados por el Estado?			
			7	¿Cree que es posible reponer el activo fijo obsoleto con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación?			
	<b>Reposición del activo fijo</b>	<b>Uso de recursos propios</b>	8	¿Cree usted que los recursos propios de una empresa no son fuente interna de capital que autofinancia la reposición del activo fijo?	Casi nunca (4)	Insuficiente : [ 23 - 30] Regular : [ 15 - 22> Suficiente : [ 6 - 14>	
			9	¿Considera usted que los recursos propios de una empresa, no provienen de las utilidades retenidas por concepto de depreciación?			
			10	¿En su opinión, los tributos dejados de pagar al Estado son destinados a financiar la reposición del activo fijo en desuso?			
		<b>Mayor rotación del activo fijo</b>	11	¿Si la vida útil de un bien termina antes del tiempo señalado por la ley tributaria, las empresas reponen su activo fijo con leasing?			Casi siempre (2)
			12	¿La mayor rotación del activo fijo no depende del nivel de inversión interna?			
			13	¿Según su criterio las inversiones de capital con fondos propios no garantizan el retorno de mayores utilidades retenidas?			
	<b>Crecimiento sostenible</b>	<b>Financiación interna del activo fijo.</b>	14	¿Cree que el autofinanciamiento con recursos que provienen de la depreciación es suficiente para crecer de manera sostenible?	Siempre (1)	Insuficiente : [ 27 - 35] Regular : [17- 16> Suficiente : [ 7 - 16]	
			15	¿Cree que un gerente financiero puede formar un fondo de reserva para reponer bienes con recursos propios afectando la liquidez de la empresa?			
			16	¿Es posible que una depreciación inadecuada a equipos con tecnología moderna influye negativamente en la solidez patrimonial de las empresas?			
		<b>Retorno de inversión interna</b>	17	¿Cree usted que con la actual política tributaria en nuestro país, es suficiente para promover el crecimiento sostenible en las empresas?			
			18	¿Puede afirmar que la reinversión del ahorro interno en bienes de capital fijo no tiene incidencia en la solidez patrimonial de las empresas?			
			19	¿Según su criterio las empresas que se autofinancian con recursos propios de forma permanente, no necesitan financiamiento del exterior?			
20			¿Cree que la sostenibilidad económica y crecimiento es posible a pesar de la prohibición legal de incrementar el porcentaje de depreciación?				

## **anexo 2**

### **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES**

#### **Variable 1: Depreciación**

La depreciación es el desgaste, deterioro u obsolescencia que sufren los bienes del activo fijo por su uso o paso del tiempo. Es un proceso de distribución sistemática del valor del activo fijo entre los años de vida útil. La depreciación no significa un movimiento de efectivo pero si afecta al efectivo de un negocio por ser considerado un gasto deducible para fines impositivos, lo que significa asignar a gastos el costo histórico de un bien. (art.38.LIR). Financieramente es un mecanismo de recuperación del capital invertido en dichos bienes.

#### **Dimensión 1: Depreciación Tributaria**

Es el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, bajo los alcances de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), y que serán compensados mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en ésta Ley. La depreciación para propósitos tributarios es la distribución del importe depreciable de un activo a lo largo del periodo de vida útil que es fijado por su reglamento el D.S 122-94-EF.

#### **Dimensión 2: Depreciación Contable**

La depreciación contable es el desgaste, deterioro u obsolescencia del activo fijo cuyo reconocimiento y cálculo se fundamenta en su valor real y la depreciación correspondiente

tiene como base la vida útil determinada técnicamente (NIC 16). Es una distribución sistemática y racional del valor de los bienes entre el tiempo de vida útil. Desde la óptica financiera, debe entenderse como el mecanismo financiero por medio del cual se recupera el capital invertido en activos fijos y se financia su reposición.

## **Dimensión 2: Depreciación Acelerada**

La depreciación acelerada es un sistema de depreciación que consiste en incrementar el porcentaje de depreciación con el propósito de recuperar la inversión del activo fijo vía fiscal, y en menor tiempo. Este tipo de depreciación es considerada como un incentivo tributario que se otorga a las empresas para generar mayor gasto deducible de impuestos y se efectúa mediante los arrendamientos financieros bajo un contrato financiado o a través de regímenes especiales que tienen como fin fomentar el crecimiento económico en el país.

### **Variable 2.-: Recuperación del capital invertido**

Se define como el número esperado de años que se requieren para recuperar la inversión original mediante el uso de los recursos obtenidos por depreciación. Es la forma como garantizar la reposición de los bienes que han cumplido su tiempo de vida útil, haciendo uso de los recursos provenientes por concepto de depreciación en forma de gasto deducible de impuestos. Es un proceso de reinversión de los fondos retenidos de forma legal por la explotación de los bienes que sufren desgaste

#### **Dimensión 1: Inversión Interna**

Es la disposición del recurso obtenido a través de las utilidades retenidas por concepto de depreciación que deberían ser reinvertidas en mantenimiento o reposición de los bienes en desuso. La razón por la que se retienen las utilidades, es para proteger la liquidez de la empresa, con lo cual puede incrementar su capital de trabajo para realizar inversiones de capital en activo fijo.

#### **Dimensión 2: Reposición de activo fijo**

Procedimiento que consiste en reponer los bienes que han culminado su tiempo de vida útil. Los tributos dejados de pagar al Estado constituyen los recursos disponibles para financiar la reposición, siendo necesario proponer un incremento del porcentaje de depreciación de forma razonable ya que actualmente está prohibido por Ley.

#### **Dimensión 3: Crecimiento sostenible**

Es la capitalización periódica de las utilidades retenidas utilizadas como ahorro interno. Sin embargo la actual política impositiva y la falta de incentivo a la inversión interna en nuestro país, resultan ser insuficientes para promover el crecimiento sostenible.

anexo 3  
**ENCUESTA**

La presente encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: “DEPRECIACION DEL ACTIVO FIJO Y LA RECUPERACION DEL CAPITAL INVERTIDO EN LAS EMPRESAS DE JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS”, y tiene como finalidad de conocer y levantar la información que permita demostrar que la depreciación es un mecanismo para recuperar el capital invertido, y promover el crecimiento en las empresas de juegos y entretenimientos

**A) DATOS DEL ENCUESTADO**

APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO

**B) CUESTIONARIO**

El cuestionario está dirigido a contadores, administradores, economistas y otros especializados en ciencias de la empresa a quienes se les agradece sinceramente su colaboración, no siendo importante su identificación.

Se presentan cinco (5) escalas de valores para que exprese su opinión personal, marcando con un aspa (X) la respuesta que mejor exprese su punto de vista:

1. SIEMPRE	2. CASI SIEMPRE	3. A VECES	4. CASI NUNCA	5. NUNCA
------------	-----------------	------------	---------------	----------

## VARIABLE 1: DEPRECIACIÓN

	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA					
1	¿Considera usted, que el régimen actual de depreciación basada en la ley del impuesto a la renta, fomenta el ahorro interno en las empresas?					
2	¿Cree que los contribuyentes, califican al régimen de depreciación tributaria como adecuado para el control de sus recursos internos?					
3	¿En su opinión, los porcentajes de depreciación y los años establecidos en la LIR, van acorde con el tiempo de vida útil del activo fijo?					
4	¿Se puede afirmar que en el proceso de depreciación, la administración tributaria no busca recaudar impuestos?					
5	¿Cree usted que la depreciación del activo fijo reconocida como gasto deducible, aumenta el pago de impuestos a Estado?					
6	¿El efecto tributario de la depreciación nos dice que en la práctica el contribuyente paga el desgaste que sufren los bienes del activo fijo?					
7	¿Las empresas del régimen general están obligadas a depreciar su activo fijo de acuerdo a las normas contables y tributarias?					
	DEPRECIACIÓN CONTABLE					
8	¿Cree usted que contablemente un incremento del porcentaje de depreciación será reconocido como un gasto definitivo del periodo?					
9	¿Cree usted que cuando aumentan las utilidades en las empresas, disminuyen los pagos de impuesto sobre la renta?					
10	¿Con la actual LIR está permitido incrementar el porcentaje de depreciación?					
11	¿Según su criterio los gobiernos permiten mantener la depreciación tributaria para estimular las inversiones en activo fijo?					
12	¿Cree usted que la depreciación contable basada en las NIC es aplicada actualmente por las empresas?					
13	¿Cree que las empresas generalmente acuerdan que sus utilidades sean retenidas y reinvertidas en la actividad productiva?					
14	¿Considera usted inapropiado aplicar la depreciación contable conforme lo establecen las normas internacionales de contabilidad (NIC)?					

15	¿Según su criterio, contablemente no es necesario estimar técnicamente la vida útil de los bienes para proceder con su depreciación?					
16	¿Cree usted que para efectos contables, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación en forma definitiva?					
<b>DEPRECIACIÓN ACELERADA</b>						
17	¿Cree usted que el beneficio de la depreciación acelerada de la actual legislación beneficia a todas las empresas del régimen general?					
18	¿En su opinión, en los arrendamientos financieros las empresas deprecian sus bienes sin tener que saldar sus diferencias temporales?					
19	¿Cree usted que en nuestro país la depreciación acelerada es una medida tributaria general que fomenta el crecimiento?					
20	¿Cree que con el DL 299 se genera recursos propios por depreciación que permite mantener la capacidad productiva en las empresas?					

## **VARIABLE 2: RECUPERACIÓN DEL CAPITAL INVERTIDO**

	<b>ÍTEMS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>INVERSIÓN INTERNA</b>					
1	¿Cree usted que las empresas reinvierten sus recursos internos con el fin de recuperar el capital invertido en activo fijo?					
2	¿En su opinión, las empresas del régimen general tienen incentivos para reinvertir sus utilidades retenidas en la actividad productiva?					
3	¿Cree que es posible renovar el activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil, basado en el actual proceso de depreciación tributaria?					
4	¿Cree que los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación, se deben destinar a cualquier otro gasto?					
5	¿Considera usted que se puede proteger el patrimonio de las empresas sin los recursos disponibles en caja?					
6	¿En su opinión, los recursos que provienen de los gastos deducibles de impuestos, son fiscalizados por el Estado?					

7	¿Cree que es posible reponer el activo fijo obsoleto con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación?					
	<b>REPOSICIÓN DEL ACTIVO FIJO</b>					
8	¿Cree usted que los recursos propios de una empresa no son fuente interna de capital que autofinancia la reposición del activo fijo?					
9	¿Considera usted que los recursos propios de una empresa, no provienen de las utilidades retenidas por concepto de depreciación?					
10	¿En su opinión, los tributos dejados de pagar al Estado son destinados a financiar la reposición del activo fijo en desuso?					
11	¿Si la vida útil de un bien termina antes del tiempo señalado por la ley tributaria, las empresas reponen su activo fijo con leasing?					
12	¿Cree que la mayor rotación del activo fijo no depende del nivel de inversión interna?					
13	¿Según su criterio las inversiones de capital con fondos propios no garantizan el retorno de mayores utilidades retenidas?					
	<b>CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>					
14	¿Cree que el autofinanciamiento con recursos que provienen de la depreciación es suficiente para crecer de manera sostenible?					
15	¿Cree que un gerente financiero puede formar un fondo de reserva para reponer bienes con recursos propios afectando la liquidez de la empresa?					
16	¿Es posible que una depreciación inadecuada a equipos con tecnología moderna influye negativamente en la solidez patrimonial de las empresas?					
17	¿Cree usted que con la actual política tributaria en nuestro país, es suficiente para promover el crecimiento sostenible en las empresas?					
18	¿Puede afirmar que la reinversión del ahorro interno en bienes de capital fijo no tiene incidencia en la solidez patrimonial de las empresas?					
19	¿Según su criterio las empresas que se autofinancian con recursos propios de forma permanente, no necesitan financiamiento del exterior?					
20	¿Cree que la sostenibilidad económica y crecimiento es posible a pesar de la prohibición legal de incrementar el porcentaje de depreciación?					

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEPRECIACIÓN

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>I. DEPRECIACION TRIBUTARIA</b>								
1.	¿Considera usted, que el régimen actual de depreciación basada en la ley del impuesto a la renta, fomenta el ahorro interno en las empresas?	✓		✓		✓		
2.	¿Cree que los contribuyentes, califican al régimen de depreciación tributaria como adecuada para el control de sus recursos internos?	✓		✓		✓		
3.	¿En su opinión, los porcentajes de depreciación y los años establecidos en la LIR, van acorde con el tiempo de vida útil del activo fijo?	✓		✓		✓		
4.	¿Se puede afirmar que la administración de la depreciación tributaria del activo fijo no busca recaudar impuestos?	✓		✓		✓		
5.	¿Cree usted que la depreciación del activo fijo reconocida como gasto deducible, aumenta el pago de impuestos a Estado?	✓		✓		✓		
6.	¿El efecto tributario de la depreciación nos dice que en la práctica el contribuyente paga el desgaste que sufren los bienes del activo fijo?	✓		✓		✓		
7.	¿Las empresas del régimen general están obligadas a depreciar su activo fijo de acuerdo a las normas contables y tributarias?	✓		✓		✓		
<b>II. DEPRECIACION CONTABLE</b>								
8.	¿Cree usted que contablemente un incremento del porcentaje de depreciación será reconocido como un gasto definitivo del periodo?	✓		✓		✓		
9.	¿Cree usted que cuando aumentan las utilidades en las empresas, disminuyen los pagos de impuesto sobre la renta?	✓		✓		✓		
10.	¿Con la actual Ley del impuesto a la renta, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación?	✓		✓		✓		
11.	¿Según su criterio los gobiernos permiten mantener la depreciación tributaria para estimular las inversiones en activo fijo?	✓		✓		✓		
12.	¿Cree usted que la depreciación contable basada en las NIC es aplicada actualmente por las empresas?	✓		✓		✓		
13.	¿Cree que las empresas generalmente acuerdan que sus utilidades sean retenidas y reinvertidas en la actividad productiva?	✓		✓		✓		
14.	¿Considera usted inapropiado aplicar la depreciación contable conforme lo	✓		✓		✓		

	establecen las normas internacionales de contabilidad (NIC)?	✓		✓		✓	
15	¿Según su criterio, contablemente no es necesario estimar técnicamente la vida útil de los bienes para proceder con su depreciación?	✓		✓		✓	
16.	¿Cree usted que para efectos contables, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación en forma definitiva?	✓		✓		✓	
<b>III. DEPRECIACION ACELERADA</b>							
17.	¿Cree usted que el beneficio de la depreciación acelerada de la actual legislación beneficia a todas las empresas del régimen general?	✓		✓		✓	
18.	¿En su opinión, en los arrendamientos financieros las empresas deprecian sus bienes sin tener que saldar sus diferencias temporales?	✓		✓		✓	
19.	¿Cree usted que en nuestro país la depreciación acelerada es una medida tributaria general que fomenta el crecimiento?	✓		✓		✓	
20.	¿Cree que con el DL 299 se genera recursos propios por depreciación que permite mantener la capacidad productiva en las empresas?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia):

*Si hay suficiencia*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  | Aplicable después de corregir  | No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/Mg: *William Sebastian Flores Sotelo* DNI: *06175729*

Especialidad del validador: *Gerencia económica general / Economía.*

Lima, \_\_\_ de \_\_\_ del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del Experto Informante  
 Especialidad  
 Dr. William Sebastian Flores Sotelo  
 Docente Investigador de Posgrado  
 CEL. N° 09426

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CAPITAL INVERTIDO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>I. INVERSIÓN INTERNA</b>								
1.	¿Cree usted que las empresas reinvierten sus recursos internos con el fin de recuperar el capital invertido en activo fijo?	✓		✓		✓		
2.	¿En su opinión, las empresas del régimen general tienen incentivos para reinvertir sus utilidades retenidas en la actividad productiva?	✓		✓		✓		
3.	¿Cree que es posible renovar el activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil, basado en el actual proceso de depreciación tributaria?	✓		✓		✓		
4.	¿Cree que los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación, se deben destinar a cualquier otro gasto?	✓		✓		✓		
5.	¿Considera usted que se puede proteger el patrimonio de las empresas sin los recursos disponibles en caja?	✓		✓		✓		
6.	¿En su opinión, los recursos que provienen de los gastos deducibles de impuestos, son fiscalizados por el Estado?	✓		✓		✓		
7.	¿Cree que es posible reponer el activo fijo obsoleto con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación?	✓		✓		✓		
<b>II. REPOSICIÓN DEL ACTIVO FIJO</b>								
8.	¿Cree usted que los recursos propios de una empresa no son fuente interna de capital que autofinancia la reposición del activo fijo?	✓		✓		✓		
9.	¿Considera usted que los recursos propios de una empresa, no provienen de las utilidades retenidas por concepto de depreciación?	✓		✓		✓		
10.	¿En su opinión, los tributos dejados de pagar al Estado son destinados a financiar la reposición del activo fijo en desuso?	✓		✓		✓		
11.	¿Si la vida útil de un bien termina antes del tiempo señalado por la ley tributaria, las empresas reponen su activo fijo con leasing?	✓		✓		✓		
12.	¿La mayor rotación del activo fijo no depende del nivel de inversión interna?	✓		✓		✓		
13.	¿Según su criterio las inversiones de capital con fondos propios no garantizan el retorno de mayores utilidades retenidas?	✓		✓		✓		
<b>III. CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>								

14.	¿Cree que el autofinanciamiento con recursos que provienen de la depreciación es suficiente para crecer de manera sostenible?	✓		✓		✓	
15.	¿Cree que un gerente financiero puede formar un fondo de reserva para reponer bienes con recursos propios afectando la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓	
16.	¿Es posible que una depreciación inadecuada a equipos con tecnología moderna influye negativamente en la solidez patrimonial de las empresas?	✓		✓		✓	
17.	¿Cree usted que con la actual política tributaria en nuestro país, es suficiente para promover el crecimiento sostenible en las empresas?	✓		✓		✓	
18.	¿Puede afirmar que la reinversión del ahorro interno en bienes de capital fijo no tiene incidencia en la solidez patrimonial de las empresas?	✓		✓		✓	
19.	¿Según su criterio las empresas que se autofinancian con recursos propios de forma permanente, no necesitan financiamiento del exterior?	✓		✓		✓	
20.	¿Cree que la sostenibilidad económica y crecimiento es posible a pesar de la prohibición legal de incrementar el porcentaje de depreciación?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  | Aplicable después de corregir  | No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg: William Sebastian Flores Sotelo DNI: 06175729

Especialidad del validador: Gestión económica empresarial / Economía

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del Experto Informante  
 Especialidad

Dr. William Sebastian Flores Sotelo  
 Docente Investigador de Posgrado  
 CEL N° 09426

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEPRECIACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>I. DEPRECIACION TRIBUTARIA</b>								
1.	¿Considera usted, que el régimen actual de depreciación basada en la ley del impuesto a la renta, fomenta el ahorro interno en las empresas?	✓		✓		✓		
2.	¿Cree que los contribuyentes, califican al régimen de depreciación tributaria como adecuada para efectos de control de sus recursos internos?	✓		✓		✓		
3.	¿En su opinión, los porcentajes de depreciación y los años establecidos en la LIR, van acorde con el tiempo de vida útil del activo fijo?	✓		✓		✓		
4.	¿Se puede afirmar que la administración de la depreciación tributaria del activo fijo no busca recaudar impuestos?	✓		✓		✓		
5.	¿Cree usted que la depreciación del activo fijo reconocida como gasto deducible, aumenta el pago de impuestos a Estado?	✓		✓		✓		
6.	¿El efecto tributario de la depreciación nos dice que en la práctica el contribuyente paga el desgaste que sufren los bienes del activo fijo?	✓		✓		✓		
7.	¿Las empresas del régimen general están obligadas a depreciar su activo fijo de acuerdo a las normas contables y tributarias?	✓		✓		✓		
<b>II. DEPRECIACION CONTABLE</b>		SI	NO	SI	NO	SI		
8.	¿Cree usted que contablemente un incremento del porcentaje de depreciación será reconocido como un gasto definitivo del periodo?	✓		✓		✓		
9.	¿Cree usted que cuando aumentan las utilidades en las empresas, disminuyen los pagos de impuesto sobre la renta?	✓		✓		✓		
10.	¿Con la actual Ley del impuesto sobre la renta está permitido incrementar el porcentaje de depreciación?	✓		✓		✓		
11.	¿Según su criterio los gobiernos permiten mantener la depreciación tributaria para estimular las inversiones en activo fijo?	✓		✓		✓		
12.	¿Cree usted que la depreciación contable basada en las NIC es aplicada actualmente por las empresas?	✓		✓		✓		
13.	¿Cree que las empresas generalmente acuerdan que sus utilidades sean retenidas y reinvertidas en la actividad productiva?	✓		✓		✓		
14.	¿Considera usted inapropiado aplicar la depreciación contable conforme lo	✓		✓		✓		

	establecen las normas internacionales de contabilidad (NIC)?	/		/		/	
15.	¿Según su criterio, contablemente no es necesario estimar técnicamente la vida útil de los bienes para proceder con su depreciación?	/		/		/	
16.	¿Cree usted que para efectos contables, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación en forma definitiva?	/		/		/	
	<b>III. DEPRECIACION ACELERADA</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17.	¿Cree usted que el beneficio de la depreciación acelerada de la actual legislación beneficia a todas las empresas del régimen general?	/		/		/	
18.	¿En su opinión, en los arrendamientos financieros las empresas deprecian sus bienes sin tener que saldar sus diferencias temporales?	/		/		/	
19.	¿Cree usted que en nuestro país la depreciación acelerada es una medida tributaria general que fomenta el crecimiento?	/		/		/	
20.	¿Cree que con el DL 299 se genera recursos propios por depreciación que permite mantener la capacidad productiva en las empresas?	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  / Aplicable después de corregir  / No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: Gallardo Morales Santiago DNI: 25514989

Especialidad del validador: Mg. Docencia e investigación universitaria

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante  
Especialidad

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CAPITAL INVERTIDO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>I. INVERSIÓN INTERNA</b>							
1.	¿Cree usted que las empresas reinvierten sus recursos internos con el fin de recuperar el capital invertido en activo fijo?	✓		✓		✓		
2.	¿En su opinión, las empresas del régimen general tienen incentivos para reinvertir sus utilidades retenidas en la actividad productiva?	✓		✓		✓		
3.	¿Cree que es posible renovar el activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil, basado en el actual proceso de depreciación tributaria?	✓		✓		✓		
4.	¿Cree que los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación, se deben destinar a cualquier otro gasto?	✓		✓		✓		
5.	¿Considera usted que se puede proteger el patrimonio de las empresas sin los recursos disponibles en caja?	✓		✓		✓		
6.	¿En su opinión, los recursos que provienen de los gastos deducibles de impuestos, son fiscalizados por el Estado?	✓		✓		✓		
7.	¿Cree que es posible reponer el activo fijo obsoleto con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación?	✓		✓		✓		
	<b>II. REPOSICIÓN DEL ACTIVO FIJO</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
8.	¿Cree usted que los recursos propios de una empresa no son fuente interna de capital que autofinancia la reposición del activo fijo?	✓		✓		✓		
9.	¿Considera usted que los recursos propios de una empresa, no provienen de las utilidades retenidas por concepto de depreciación?	✓		✓		✓		
10.	¿En su opinión, los tributos dejados de pagar al Estado son destinados a financiar la reposición del activo fijo en desuso?	✓		✓		✓		
11.	¿Si la vida útil de un bien termina antes del tiempo señalado por la ley tributaria, las empresas reponen su activo fijo con leasing?	✓		✓		✓		
12.	¿Se puede afirmar que la mayor rotación del activo fijo no depende del nivel de inversión interna?	✓		✓		✓		
13.	¿Según su criterio las inversiones de capital con fondos propios no garantizan el retorno de mayores utilidades retenidas?	✓		✓		✓		
	<b>III. CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

14.	¿Cree que el autofinanciamiento con recursos que provienen de la depreciación es suficiente para crecer de manera sostenible?	/		/		/		
15.	¿Cree que un gerente financiero puede formar un fondo de reserva para reponer bienes con recursos propios afectando la liquidez de la empresa?	/		/		/		
16.	¿Es posible que una depreciación inadecuada a equipos con tecnología moderna influye negativamente en la solidez patrimonial de las empresas?	/		/		/		
17.	¿Cree usted que con la actual política tributaria en nuestro país, es suficiente para promover el crecimiento sostenible en las empresas?	/		/		/		
18.	¿Puede afirmar que la reinversión del ahorro interno en bienes de capital fijo no tiene incidencia en la solidez patrimonial de las empresas?	/		/		/		
19.	¿Según su criterio las empresas que se autofinancian con recursos propios de forma permanente, no necesitan financiamiento del exterior?	/		/		/		
20.	¿Cree que la sostenibilidad económica y crecimiento es posible a pesar de la prohibición legal de incrementar el porcentaje de depreciación?	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: Gallardo Morales Santiago DNI: 25514954

Especialidad del validador: Hg. Docencia e investigación Universitaria

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante  
Especialidad

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEPRECIACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>I. DEPRECIACION TRIBUTARIA</b>								
1.	¿Considera usted, que el régimen actual de depreciación basada en la ley del impuesto a la renta, fomenta el ahorro interno en las empresas?	/		/		/		
2.	¿Cree que los contribuyentes, califican al régimen de depreciación tributaria como adecuada para el control de sus recursos internos?	/		/		/		
3.	¿En su opinión, los porcentajes de depreciación y los años establecidos en la LIR, van acorde con el tiempo de vida útil del activo fijo?	/		/		/		
4.	¿Se puede afirmar que la administración de la depreciación tributaria del activo fijo no busca recaudar impuestos?	/		/		/		
5.	¿Cree usted que la depreciación del activo fijo reconocida como gasto deducible, aumenta el pago de impuestos a Estado?	/		/		/		
6.	¿El efecto tributario de la depreciación nos dice que en la práctica el contribuyente paga el desgaste que sufren los bienes del activo fijo?	/		/		/		
7.	¿Las empresas del régimen general están obligadas a depreciar su activo fijo de acuerdo a las normas contables y tributarias?	/		/		/		
<b>II. DEPRECIACION CONTABLE</b>								
8.	¿Cree usted que contablemente un incremento del porcentaje de depreciación será reconocido como un gasto definitivo del periodo?	/		/		/		
9.	¿Cree usted que cuando aumentan las utilidades en las empresas, disminuyen los pagos de impuesto sobre la renta?	/		/		/		
10.	¿Con la actual Ley del impuesto a la renta, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación?	/		/		/		
11.	¿Según su criterio los gobiernos permiten mantener la depreciación tributaria para estimular las inversiones en activo fijo?	/		/		/		
12.	¿Cree usted que la depreciación contable basada en las NIC es aplicada actualmente por las empresas?	/		/		/		
13.	¿Cree que las empresas generalmente acuerdan que sus utilidades sean retenidas y reinvertidas en la actividad productiva?	/		/		/		
14.	¿Considera usted inapropiado aplicar la depreciación contable conforme lo	/		/		/		

	establecen las normas internacionales de contabilidad (NIC)?	/	/	/		
15	¿Según su criterio, contablemente no es necesario estimar técnicamente la vida útil de los bienes para proceder con su depreciación?	/	/	/		
16.	¿Cree usted que para efectos contables, está permitido incrementar el porcentaje de depreciación en forma definitiva?	/	/	/		
<b>III. DEPRECIACION ACELERADA</b>						
17.	¿Cree usted que el beneficio de la depreciación acelerada de la actual legislación beneficia a todas las empresas del régimen general?	/	/	/		
18.	¿En su opinión, en los arrendamientos financieros las empresas deprecian sus bienes sin tener que saldar sus diferencias temporales?	/	/	/		
19.	¿Cree usted que en nuestro país la depreciación acelerada es una medida tributaria general que fomenta el crecimiento?	/	/	/		
20.	¿Cree que con el DL 299 se genera recursos propios por depreciación que permite mantener la capacidad productiva en las empresas?	/	/	/		

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: MARTINEZ LOPEZ FIDELER ALBERTO DNI: 09080039

Especialidad del validador: METODOLOGO

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante  
Especialidad

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CAPITAL INVERTIDO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>I. INVERSIÓN INTERNA</b>							
1.	¿Cree usted que las empresas reinvierten sus recursos internos con el fin de recuperar el capital invertido en activo fijo?	/		/		/		
2.	¿En su opinión, las empresas del régimen general tienen incentivos para reinvertir sus utilidades retenidas en la actividad productiva?	/		/		/		
3.	¿Cree que es posible renovar el activo fijo que ha cumplido su tiempo de vida útil, basado en el actual proceso de depreciación tributaria?	/		/		/		
4.	¿Cree que los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación, se deben destinar a cualquier otro gasto?	/		/		/		
5.	¿Considera usted que se puede proteger el patrimonio de las empresas sin los recursos disponibles en caja?	/		/		/		
6.	¿En su opinión, los recursos que provienen de los gastos deducibles de impuestos, son fiscalizados por el Estado?	/		/		/		
7.	¿Cree que es posible reponer el activo fijo obsoleto con los fondos provenientes de las reservas acumuladas por depreciación?	/		/		/		
	<b>II. REPOSICIÓN DEL ACTIVO FIJO</b>							
8.	¿Cree usted que los recursos propios de una empresa no son fuente interna de capital que autofinancia la reposición del activo fijo?	/		/		/		
9.	¿Considera usted que los recursos propios de una empresa, no provienen de las utilidades retenidas por concepto de depreciación?	/		/		/		
10.	¿En su opinión, los tributos dejados de pagar al Estado son destinados a financiar la reposición del activo fijo en desuso?	/		/		/		
11.	¿Si la vida útil de un bien termina antes del tiempo señalado por la ley tributaria, las empresas reponen su activo fijo con leasing?	/		/		/		
12.	¿La mayor rotación del activo fijo no depende del nivel de inversión interna?	/		/		/		
13.	¿Según su criterio las inversiones de capital con fondos propios no garantizan el retorno de mayores utilidades retenidas?	/		/		/		
	<b>III. CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>							

14.	¿Cree que el autofinanciamiento con recursos que provienen de la depreciación es suficiente para crecer de manera sostenible?	/		/		/	
15.	¿Cree que un gerente financiero puede formar un fondo de reserva para reponer bienes con recursos propios afectando la liquidez de la empresa?	/		/		/	
16.	¿Es posible que una depreciación inadecuada a equipos con tecnología moderna influye negativamente en la solidez patrimonial de las empresas?	/		/		/	
17.	¿Cree usted que con la actual política tributaria en nuestro país, es suficiente para promover el crecimiento sostenible en las empresas?	/		/		/	
18.	¿Puede afirmar que la reinversión del ahorro interno en bienes de capital fijo no tiene incidencia en la solidez patrimonial de las empresas?	/		/		/	
19.	¿Según su criterio las empresas que se autofinancian con recursos propios de forma permanente, no necesitan financiamiento del exterior?	/		/		/	
20.	¿Cree que la sostenibilidad económica y crecimiento es posible a pesar de la prohibición legal de incrementar el porcentaje de depreciación?	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/A: MARTÍNEZ LÓPEZ EDWIN ALBERTO      DNI: 09080039

Especialidad del validador: METODOLOGO

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante  
Especialidad